



N° 132

***“Las palabras de la ciudad:
ciudad, villa, suburbio, barrio,
country club, plaza, chalet y
conventillo”***

**Autores: A. Novick (coord.), H. Caride
Bartrons, F. Collado, G. Favelukes, M.
Sabugo, J. Ramos y V. Paiva.
Comentarista: Rita Molinos.**

Viernes 4 de abril de 2003 - 12:30 hs

LAS PALABRAS DE LA CIUDAD: CIUDAD, VILLA, SUBURBIO, BARRIO, COUNTRY CLUB, PLAZA, CHALET Y CONVENTILLO.

Novick (coord.). H. Caride. F. Collado, G. Favelukes, M. Sabugo. J. Ramos, V. Paiva.

Comentarista: Rita Molinos

Los textos que presentamos para el debate. Son de un género muy diferente al que habitualmente trabajamos.

Se trata de una serie de voces para un diccionario especializado, inscripto en el Programa de investigación Las palabras de la Ciudad, dirigido por un antropólogo y un sociólogo (Jean-Charles Depaule y Christian Topalov), por Helene Rivière d' Arc para América Latina La responsable por Argentina es Alicia Novick. En la medida que fue un esfuerzo colectivo de muchos investigadores del Instituto, que los resultados fueron objeto de varios referatos y que los objetivos, se fueron reformulando sobre la marcha, pensamos que eran susceptibles de ser debatidos dentro de nuestro Seminario de crítica.

El problema que se planteó en permanencia fue como dar cuenta al mismo tiempo de la palabra y de sus alcances, así como de las “cosas” que designa considerando la dimensión histórica. Cada uno fue resolviendo estos dilemas, con resultados dispares, tan dispares como las palabras que tuvo que resolver.

a. En primer lugar, adjuntamos una presentación del diccionario de Helene Rivière d' Arc efectuada dentro del Seminario: Las palabras de la ciudad, dictado en el Centro Franco Argentino de Altos Estudios Universidad de Buenos Aires entre el 15 y el 19 de octubre de 2001. Este evento fue organizado con el Ubacyt: Planes y proyectos para Buenos Aires.

“Planes y proyectos para Buenos Aires, 1898 - 1998 representaciones, profesiones, Instrumentos”

Ese breve texto de formato coloquial —fue transcrito de las conferencias¹— cumple la función de introducción general pues precisa a grandes rasgos los objetivos de esta línea de estudios

Queda a su disposición el texto completo de las conferencias Si desean consultarlo.

b. Entre las voces incluimos

De la ciudad y sus partes:

- Ciudad (A. Novick);
- Villa (A Novick)
- Suburbio (H. Cande)
- Barrio (M Sabugo),

De las formas de habitación

- Conventillo (J. Ramos);
- Country club (V. Paiva y F Collado)
- Chalet (H. Caride);

a. LAS PALABRAS DE LA CIUDAD, Helene Rivière d' Arc.

El programa consiste en descubrir los léxicos que designan los “espacios”, “lugares urbanos”, las “palabras comunes” de los habitantes así como las palabras “eruditas” de los profesionales de la ciudad. Estos vocabularios no tienen la misma función, ni el mismo valor, pero ambos contribuyen a dar inteligibilidad a la Ciudad. Las palabras de los especialistas de la planificación o del sector administrativo pertenecen a una terminología que se elabora a partir de categorías estandarizadas, que corresponden al cuadro local o eventualmente internacional. Es una nomenclatura que funciona como una vía para dar cuenta del funcionamiento de las instituciones públicas o académicas, y esto se produce por medio de un lenguaje que es organizador de lo social. A nivel de este tipo de lenguaje, hay intercambios

¹ Los textos de las clases fueron transcritos y reelaborados por Verónica Paiva. Sobre esa base, se realizó la corrección y Heléne Rivière d' Arc efectuó la revisión final y anexó la bibliografía.

frecuentes entre palabras y conceptos que provienen del campo administrativo y de las ciencias sociales, dado que en ocasiones los profesionales utilizan conceptos elaborados por las ciencias sociales y los aplican al campo del urbanismo, lo cual es particularmente significativo. Este conjunto de palabras fue confrontada con las palabras comunes de los ciudadanos. Dicho vocabulario común a veces se apropia de la terminología oficial, inventa otras palabras, transforma las terminologías oficiales o las emplean en contextos diferentes. Es esa terminología la que se utiliza para reconstituir la historia de las palabras

De esta manera, en nuestro Programa, las palabras aparecen como “ventanas” que se abren para mostrarnos la historia de conceptos relativos a la Ciudad.

Hay una historia de palabras, pero también una historia de sus referencias. De esta manera, los sistemas lexicales son marcas y vectores que muestran dinámicas sociales que se inscriben en la ciudad y en el léxico. El lenguaje ordena el espacio en función de relaciones que refieren a la memoria y el territorio. Así es posible hablar de capas de significados olvidados, una suerte de sedimentación y consolidación de palabras y conceptos en el tiempo. Los sistemas de clasificación son en cierto modo objetivadas dentro de las instituciones y dentro del lenguaje oficial Pierre Bourdieu introdujo un concepto y un método que podría resumirse como “lucha de clasificación”, es decir, bajo la común práctica de clasificar que realizamos todos, Bourdieu introduce esta noción de “lucha de clasificaciones”, en donde el lenguaje es vector pero también indicador de los conflictos o de los resultados de la solución a dichos conflictos Nuestra investigación pretende inscribir los sistemas lexicales y sus cambios dentro de estos procesos sociales, dentro de estas luchas de clasificaciones y dentro de las representaciones que participan de la realidad (Depaule et Topalov, 1996)

Consideramos que las palabras anticipan sobre los medios de transformación de un mundo social: la ciudad, el barrio, etc. El siguiente ejemplo es clarificador del método que utilizamos que cruza palabras, conceptos y procesos sociales En ciertas zonas de México cuando se produce lo que en Argentina se conoce como toma de tierras, los invasores dan rápidamente al asentamiento el nombre de “colonia”, haciendo referencia a un “orden”. Así, el resultado de “invadir” anticipa la intención de los

actores por legalizar y ordenar los nuevos asentamientos, ya que “colonia” alude en México a la situación de “ciudad legal” (no hay un sinónimo preciso de “colonia” en las ciudades argentinas). Esta anticipación hace irreversible la legitimación del espacio y por lo tanto también la del mundo social.

Tenemos que comprender los objetivos metodológicos de confrontar el lenguaje erudito con el lenguaje popular, los dos polos de nuestra investigación. El idioma administrativo privilegia las posiciones relativas de los objetos (uno en relación con los otros) el sujeto no interviene de manera central. Es un vocabulario que trata de aseptizar lo que denomina, mientras que el vocabulario común da una importancia mucho más fuerte al sujeto o grupo de referencia.

En el habla cotidiana, el locutor al momento de pronunciar introduce una negociación de sentido en función de las distintas situaciones. Es decir, en el vocabulario común, el sujeto es central.

En el léxico de las instituciones, de los profesionales, de las diferentes categorías de la población, existe una pluralidad de registros que pueden detectarse en el propio lenguaje. Estos registros marcan verdaderas distancias sociales y los índices de conflicto cuentan el sentido. Las negociaciones entre locutores son finalmente negociaciones desiguales. Sorprende observar en este contexto, la creencia que dentro de una área lingüística dada existe un lenguaje técnico y “erudito”, considerado como el “lenguaje de todos” y en otras ocasiones como el “legítimo”. Esto es especialmente válido en el tiempos de los imperios o las colonias, donde el lenguaje administrativo es considerado como único.

b. LAS VOCES

VOZ CIUDAD. (A. Novick)

ciudad (pl. ciudades) español, sustantivo femenino.

Definiciones en español:

ciudad:

“**ciudad.** ff. Población de gentes congregadas a vivir en un lugar, sujetas a unas

leyes, y a un gobierno, gozando de ciertos privilegios y exenciones, que los señores Reyes la han servido, de concederlas según sus servicios. [...] Viene del Latino Civitas, que significa lo miiino. // Materialmente significa los muros, torres y demás edificios de que se compone. Lat *Urbs* [...] // Significa también el Ayuntamiento, o Cabildo, y los Diputados, o Procuradores de Cortes, que en virtud de los poderes que les otorgan, tienen la representación y voz de la Ciudad que los envía. Lat. *Senatus* (Diccionario 1726)

ciudad: (Del latín civitas-átis) // Espacio geográfico, cuya población, generalmente numerosa, se dedica en su mayor parte a actividades no agrícolas [...] II Conjunto de sus calles y edificios[...] // Lo urbano, en oposición a lo rural [...]” (Diccionario de la lengua española 1992)

Hacia el siglo XVIII, el primer diccionario definió la ciudad en una dimensión política (que incluía una comunidad de ciudadanos), y en su espacio material, asociando sus significados con términos latinos. La doble referencia etimológica civitas urbs viene de la *Etymologiae* de Isidoro de Sevilla (560-636) (Guidoni 1981) que signó una de las especificidades del idioma español respecto de otras lenguas latinas. Distinciones que pueden encontrarse también en palabras vinculadas. Es, por ejemplo, el caso de “civil” (de *civilis*, “propio de ciudadano”, opuesto a militar en términos administrativos) que el lenguaje corriente y hasta el siglo XVIII -y a diferencia del francés y del italiano- se asoció con calificativos despectivos como “ruin y de baja condición” (Diccionario 1726: 364) atribuibles a las consideraciones que suscita la población urbana en el contexto del feudalismo español (Corominas y Pascual 1973: 418).

Sin embargo, a pesar de esa acepción corriente, la larga lucha por la recuperación del territorio ocupado por el Islam jerarquizó los alcances de las ciudades como instrumento religioso, político y militar (de Terán 1989), cualidades que se sistematizan en tratados como el de Eximenis (1384-1385) donde se yuxtaponen ideas medievales y humanistas (Villa, 1984). Desde estos antecedentes y en consonancia con el espíritu del Renacimiento, la corona española centró sus políticas para los nuevos territorios americanos en una red de ciudades sustentadas en una ideología jerárquica con raíces en tradiciones religiosas y corporativas (Romero 1976; Hoberman y Socolow 1992). Los principios que guiaron esas

estrategias de fundación han sido objeto de múltiples interpretaciones, se los ha vinculado con la expansión del capitalismo, con la utopía (Abramson 1999), con la tradición de los asentamientos indígenas (Hardoy 1968). Pero quizás sean los enfoques culturales quienes mejor captaron la multiplicidad de ópticas Richard Morse propuso cuatro tipos ideales como síntesis del legado de la colonización europea (1989) y Ángel Rama destacó, en tanto marca de la ciudad latinoamericana en la cultura, la búsqueda del “orden” (Rama 1985). Orden derivado de las tres mayores estructuras institucionalizadas intervinientes en la conquista: la Iglesia, el Ejército y la Administración, pero a su vez como noción nodal de los lenguajes de la ciencia moderna. En ese sentido, el espacio americano construido ex-novo permitía poner en práctica principios de racionalidad: “...porque en los lugares que de nuevo se hacen dando la orden en el comienzo sin ningún trabajo ni costa quedan ordenados e los otros jamás se ordenan” (Colección de documentos 1864-188:280). Esa búsqueda de regularidad instauradas inicialmente mediante las primeras ordenanzas de población y reglamentadas en 1573 en las Leyes de Indias que definen las ciudades en su morfología, gobierno y organización estableciendo la obligación de residencia de los vecinos. Se fijó allí una jerarquía entre las ciudades y los poblados menores, calificados “villa” y “lugar”, según el rango de las autoridades políticas y municipales sobre las cuales el rey delegaba su poder (“Ordenanzas” 1573), aunque durante los primeros siglos en los textos oficiales “puerto”, “pueblo”, “ciudad” y las toponimias, se presentaban indistintamente. Los calificativos de “muy noble y leal”, “fidelísima”, “siempre fiel” eran privilegios reales al desempeño militar de las ciudades, entorno de las cuales se dirimían también aspiraciones nobiliarias: “por Dios, por su Rey y por su ciudad” (Ordóñez de Cevallos 1814: 271).

A fines del siglo XVI”, la concepción iluminista de ciudad se asoció con civilización y progreso, y en esos términos se incorporó a los discursos de la emancipación decimonónica. Aunque algunos textos europeos pusieron el énfasis en los rasgos negativos de las ciudades latinoamericanas (“viciosas” y “corruptas”) y en su carácter antieuropeo (Azara 1809: T1,124), fue uno de los ejes programáticos de los revolucionarios. Simón Bolívar imaginó una utópica ciudad-centro para América mientras en los debates políticos se planteaba la necesidad de ciudades “que reúnen la mayor suma de poder” (Alberti 1852) en tanto focos de modernización

para la organización política de los Estados Nacionales En Argentina se opuso la ciudad como progreso a lo rural, sinónimo de atraso. “El hombre de la ciudad viste el traje europeo, vive de la vida civilizada [...] Todo lo que hay de civilizado en la ciudad, está bloqueado, proscripto allí afuera” (Sarmiento 1845: 31), La oposición entre la civilización y la doble barbarie (de la naturaleza americana y del pasado colonial español) tuvo su contracara en las representaciones de la literatura gauchesca, donde el campo se presentó como una fuente para la recuperación de los valores de la tradición frente a los peligros que acarrearaba la metropolización.

En el tránsito del siglo XIX al XX esas imágenes contrapuestas subsisten en juicios de valor donde la ciudad se presenta como metáfora de la sociedad. De las valoraciones positivas decimonónicas se transita a las imágenes negativas de la literatura naturalista y del discurso de higienistas y criminólogos para quienes la ciudad crea o manifiesta el desorden social; “Es precisamente en las grandes ciudades donde el vicio y la inmoralidad tienen un campo más vasto y más favorable a su desarrollo [...]” (Lancellotti 1913: 130). Sobre esa base los reformadores sociales definieron la ciudad desde sus problemas formulando respuestas “que requieren de estudios serios y de aproximaciones reflexivas y prácticas” (Amadeo 1910: 18). En ese marco, la ciudad, en tanto objeto de conocimiento e intervención, se irá redefiniendo dentro del campo especializado del urbanismo que intenta restituir el equilibrio espacial y social, cuya pérdida atribuye a la revolución industrial.

En las décadas del veinte y del treinta del siglo XX, la idea de la ciudad como organismo y como máquina se solapan en definiciones y propuestas; “Toda ciudad es un organismo vivo afectado por una función determinada” (Rinaldini 1935: 70), es “expresión civilizatoria” (Vela Huergo 1935:51).y “estética” (Intendencia Municipal 1925: 362). Complementariamente, la ciudad es concebida como un “inmenso mecanismo” (Vautier y Prebisch 1924: 110) y en tanto “taller” productivo (Cóppola 191625). Algunas de las soluciones técnicas que se fueron planteando: “ciudad lineal” (Diccionario 1936. 299), “ciudad universitaria” (Diccionario 19561 311), “ciudad jardín” (Diccionario 1970: 307), “ciudad satélite” y “ciudad dormitorio” (Diccionario 1984:322) se incorporan tardíamente al diccionario oficial, luego de ser consagradas por un léxico erudito compartido por arquitectos, economistas, geógrafos y funcionarios.

En contrapunto, en esos años ciudad era tema de ensayos y columnas periodísticas. En la producción literaria, de la “modernidad periférica” la vida urbana suscitó fascinación y rechazo (Serio 1988). La heterogeneidad de personajes, situaciones y sensaciones metropolitanas quedó plasmada en las poesías iniciales de Borges, en las “aguafuertes” de Roberto Arlt, en “la ciudad alucinada” del brasilero Mario de Andrade (1922), en la “radiografía de la pampa” y “la cabeza de Goliat” de un Martínez Estrada que rescata críticamente las diferencias entre civitas y urbs (1933, 1943: 20). La ciudad es vista como un verdadero sujeto, perspectiva que se perderá hacia mediados de siglo, cuando se transforma en escenario de las narraciones de Sábato, Cortázar, Vargas Llosa , García Márquez; Cabrera infante.

Durante la segunda posguerra, en el pasaje del urbanismo a la planificación territorial, el carácter genérico y espacial de la palabra ciudad fue sustituida lo “urbano” desde hipótesis explicativas sobre los factores que intervienen en su desarrollo, Se “abandonan sus contenidos de unidad política” de una ciudad entendida “como motor de cambio del desarrollo económico y por ende de un amplio proceso social” (Hauser 1962: 22, 26). La ecuación sesentista industrialización-urbanización-modernización (Harris 1971, Davis 1965) y sus tema-problema: el reequilibrio territorial sustenta una amplia gama de planes regionales. La planificación en Argentina propone grandes equipamientos y una gestión estatal centralizada pues “la ciudad [...] es el espacio más propicio para asegurar el crecimiento económico global de la Nación a través de la industria” (Esquema 1988). Esta imagen primaba en los seminarios regionales donde se trataban los diagnósticos y proyectos motorizados por las recomendaciones de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL) de las Naciones Unidas, que canalizan líneas crediticias regionales desde líneas de la década de 1959 En las definiciones de los diccionarios especializados la ciudad se define como “aglomeración” desde lo geográfico, “motor” desde lo económico, “urbanización” desde lo demográfico (Petroni y Koeningsberg 1963).

En los setenta la ciudad latinoamericana mostró las restricciones del modelo de modernización desde la teoría de la dependencia y el subdesarrollo, mediante cuatro perspectivas dominantes. En primer lugar, en la reformulación de los esquemas ecológicos tributarios de la Escuela de Chicago (Echenique 1975). Ese enfoque es

criticado desde la nueva sociología urbana de impronta marxista que lo acusa de “espacialismo” pues rechaza la posibilidad de interpretar su dinámica interna y pone énfasis, en cambio, en el rol de los actores y sus formas de acción en los procesos de estructuración social urbana (Coraggio 1974). La Conferencia de Estocolmo de 1973 instala por su parte la dimensión planetaria del ambientalismo y una serie de nuevas nociones asociadas a ella: “lostém1inos de ciudad, aglomerado, área, conurbano, región política, etc. resultan según este enfoque inaplicables, en tanto que la presencia de partes diferenciadas, de relaciones, de estructura funcional, avala la existencia de un verdadero sistema territorial como representación más ajustada a la realidad” (SIMEB 1975: 65). Finalmente, en 1978, la Conferencia de Vancouver consagraba la problemática de los “asentamientos humanos” instalando en el léxico nuevos vocablos como la inclusiva noción de “hábitat” (Hardoy y Schaedel 1977). Estas perspectivas de análisis, sus nociones y sus desplazamientos pueden ser examinadas en las publicaciones y eventos organizados por la Sociedad Interamericana de Planificación (SIAP), entorno de la cual se constituye el campo de los estudios urbanos latinoamericanos (Kullock, Catenazzi y Piero 2001).

En ese marco se fueron gestando las nociones de “ciudad legal” versus “ciudad ¡legal” (Hardoy y Satterthwaite 1987: 24) dominantes en los años ochenta, críticas a las perspectivas tecnocráticas y sustentadas en experiencias participativas y de autogestión cuyos temas prioritarios son los movimientos sociales y el poder local. Como trasfondo de esta problemática subyace una idea de “ciudad real” contrapuesta al “ideal” planificado, presente también en el influjo de las operaciones en ciudades europeas que revalorizan el espacio público. El “Concurso de las 20 ideas para Buenos Aires” organizado en 1986 con el Ayuntamiento de Madrid ilustra los fundamentos y objetivos de esas propuestas: “partimos de la idea que la ciudad como producto cultural no puede resolverse ya encerrados gabinetes tecnocráticos, sino que debe recoger las necesidades de los habitantes y el talento y las inquietudes de quienes han sido preparados para la estimulante labor de resolverlos dando forma a la ciudad” El objetivo es que “las intervenciones públicas y privadas se conviertan en hechos irradiantes” (20 ideas 1987:12) Mientras los programas de vivienda de “interés social” se desdibujan, nuevos términos como “público—privado”, “forma de la ciudad”, “proyecto urbano” se suman al creciente interés por la “rehabilitación patrimonial”.

En los años noventa se impone, por último, un nuevo “referencial” (Muller 2000), transformándose la ciudad en sede de competitividad, inversiones y productividad. Según la idea de una “ciudad global” (término acuñado por Saskia Sassen (1999) que compite en el mercado de sus pares, con las cuales se articula simultáneamente en una “red”. Dentro de los lineamientos de los planes estratégicos de última generación, impulsados por las recomendaciones emitidas desde foros e instituciones como el Banco Mundial, las nuevas concepciones se reflejan en términos propagandísticos como “ciudad gobernable”, “ciudad competitiva”, “ciudad del río”, “ciudad equitativa” (Plan Urbano Ambiental 2000, Plan Estratégico Rosana 1998). Contracara del “cuarto mundo”, y de la pobreza y la exclusión social que acompañan el advenimiento del “capitalismo informacional” en los términos de Manuel Castells. Entretanto las lecturas culturalistas y antropológicas de la ciudad ganaban espacio en el medio académico.

Mientras el lenguaje de los técnicos se fue transformando, en el habla cotidiana (y en eso el término genérico de ciudad se diferencia muy fuertemente de otros vocablos referidos a ella) dominaron representaciones difusas. Prevalece a ese nivel la referencia a vivencias cotidianas, a los monumentos, a la calidad de los servicios, a las deficiencias de la acción municipal que se reflejan en las columnas periodísticas especializadas: “edilicias” (Revista Municipal 1898-1912), “barrios” (La Razón 1960-1970), “por la calle” (La Nación 1990- 2002). Tal vez, sea útil recordar que el tango “la canción ciudadana” por excelencia alude reiteradamente a Buenos Aires, a la toponimia de los barrios, a sus paisajes pero la palabra ciudad —tal vez demasiado abstracta- estuvo ausente de sus letras hasta fecha muy reciente.

aglomeración, metrópolis, urbano, ciudadano

Ciudad ver ville, cite (fr); city, town (ing.); città (it)

Bibliografía

Fuentes

Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización 1864a1884. Madrid: Tomo XXXIX.

Corominas. Joan y Pascual. José A. 1983. Diccionario Crítico Etimológico Castellano-Hispánico. Madrid Gredos S.A. Tomo 5.

Eximenis. F. 1947 [1º ed. 1384/1385]. *Dotzé del crestiá o regiment civil dels homens e de los dones*. México. Biblioteca Catalana: vol. IV.

Diccionario de Autoridades. 1953 [1º ed. 1737]. Edición Facsímil. Madrid. Editorial Gredos, Tomo 1: (1º ed 1737). p. 363-64.

“Ordenanzas del descubrimiento nueva población y pacificación de las Indias dadas por Felipe II”. 1573 en Altamira. Rafael. 1950. Ensayo sobre Felipe, hombre de estado. México: 213 y ss.

Ordóñez de Cevallos. Pedro. 1905 [1a ed. 1922]. Viaje al mundo hecho y compuesto en Autobiografías y Memorias. Madrid. Editorial de Bailly-Bailliére e hijos. p. 271.

Real Academia Española. 1782. Diccionario de la Lengua Castellana. Segunda Edición. Madrid, D. Joaquín Ibarra. Impresora dela Cámara de S M. y de la Real Academia.

Real Academia Española. 1936. Diccionario dela Lengua Española Décima sexta edición-Año de La Victoria. Madrid. Talleres Espasa Calpe S. A. p. 299.

Real Academia Española. 1956. Diccionario de la Lengua Española. Decimoctava edición Madrid Talleres Espasa Calpe S. A. p. 311.

Real Academia Española 1970. Diccionario de la Lengua Española. Décimo Novena edición. Madrid. Talleres Espasa Calpe S. A. p. 307.

Real Academia Española. 1984. Diccionario de la Lengua Española. Vigésima edición. Madrid. Talleres Espasa Calpe S. A. p. 322.

Real Academia Española. 1992. Diccionario de la Lengua Española. Vigésima primera edición, Madrid. Editorial Espasa Calpe. p. 341.

Otras referencias

Abramson, Pierre-Luc. 1999 [1ºed. 1993]. Las utopías sociales en América Latina en el siglo XIX. México. Fondo de cultura económica.

Alberd, Juan Bautista. 1996. [1º ed. 1852]. Bases y puntos de partida para ja organización política de la Confederación Argentina. Plus Ultra. Buenos Aires.

Amadeo, Tomas 1910 Economía Social. El Museo Social de Buenos Aires. Fundamentos y Anteproyecto. Buenos Aires. Imprenta Coni. P. 18.

Andrade. Mario de. 1968 [1° ed. 1922]. Hallucinated city. Kingsport.

Artl. Roberto 1981. Obra completa. Buenos Aires. Carlos Lohlé.

Azara, Félix, 1941 [1809]. Viajes por la América Meridional. Buenos Aires. Espasa-Calpe. Tomo I, p.124.

Borges. Jorge Luis 1974. Obras Completas. Buenos Aires. Emecé.

Cóppola. Horacio 1926. "Urbanismo, Síntesis de nueve Conferencias Magistrales". Revista de Arquitectura Sociedad Central de Arquitectos. Buenos Aires. noviembre 1926. p. 35.

Coraggio, José Luis. 1974. "Consideraciones teórico-metodológicas sobre las formas sociales de organización del espacio y sus tendencias en América Latina". Revista Interamericana de Planificación N° 32. México. SIAP.

Davis, Kingsley. 1967, "La urbanización de la población humana", Scientific American, La Ciudad. Madrid. Alianza.

de Teran. Fernando. 1989. "Introducción", en VVAA. La ciudad latinoamericana. El sueño de un orden, Madrid. CEOPU. Centro de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Documento Especial del Simeb (Sistema Metropolitano de Buenos Aires). 1975. Buenos Aires.

Echenique, Rubén (comp.) 1975. Modelos matemáticos de la estructura espacial urbana. Buenos Aires. SIAP

Guidoni. Enrico 1981. La ville européenne, formation et signification du quatriéme au onziéme siècle. Bruxelles. Mardaga. (Isidon Hispalensis Epicopi Etymologiarum sive Originum 1911. Oxford. Ed. W. M. Lindsay)

Kullock, D., Catenazzi, A., Piero, Nilda, 2001. Nuevas contentas de pensamiento en planificación urbana, Buenos Aires UGICAMBA.

Hardoy, J. E. 1968. El modelo clásico de la ciudad colonial hispanoamericana. Buenos Aires. Instituto di Tella,

Hardoy, Jorge E y Schaedel. Richard 1977. Asentamientos urbanos y organización socioproductiva en la historia de América Latina. Buenos Aires Ediciones SIAP.

Hardoy, J. E. y Satterthwaite, D, 1987. La ciudad legal y la ciudad ilegal Buenos Aires. Grupo Editor Latinoamericano.

Harris, Walter. 1971. El crecimiento de las ciudades en América Latina. Buenos Aires. Marymar.

Hauser, Phllp M. 1967 [1º ed. 1962].. La urbanización en América Latina. Buenos Aires. Solar-Hachette. (1º ed. 1962 , P. 26.

Hoberman, Louise y Socolow, Susan 1992. Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económico.

Intendencia Municipal Comisión de Estética Edilicia 1925. Proyecto Orgánico para la urbanización del Municipio, Buenos Aires. Talleres Peuser.

Lancelotti. Miguel A. 1913: “La criminalidad en Buenos Aires 1887-1912. Sus causas y remedios” en Archivos de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal

Martínez Estrada, Ezequiel. 1933. Radiografía de la pampa. Buenos Aires.

Martínez Estrada, Ezequiel. 1983 [1º ed. 1943] La cabeza de Goliat. Microscopia de Buenos Aires. Buenos Aires. Losada .22:

Morse, Richard 1989. “Las ciudades como personas” en Hardoy, J.E. y Morse, Richard (compiladores). Nuevas perspectivas en los estudios sobre Historia urbana Latinoamericana. Buenos Aires Grupo Editor Lalinoamericano.

Muller, Pierre 2000. “L’ analyse cognitive des politiques publiques: vers une sociologia de l’action Publique”.

Revue Francaise de Science Politique, vol. 50, nº 2, avril.

Plan Estratégico Rosario. 1998. Diagnóstico y Fonnulación. Rosario Santa Fe. PER.

Plan Urbano Ambiental. 2000. Objetivos y Lineamientos Estratégicos. Buenos Aires. GCBA-SPU-COPUA.

Rama, Angel. 1985. “La ciudad letrada”. En Morse. Richard y Hardoy J. E. Cultura urbana latinomericana. Buenos Aires Clacso.

Rinaldini, Julio 1937. “Difusión de los propósitos del Congreso”. Primer Congreso Argentino de Urbanismo realizado en Buenos Aires los días 11 a 19 octubre de 1935. Buenos Aires. p. 70.

Romero. José Luis. 1976. Latinoamericana: las ciudades y las ideas. Buenos Aires. Siglo XXI.

Sado, Beatriz. 1988. Una modernidad periférica. Buenos Aires 1920 y 1930. Buenos Aires. Nueva Versión.

Sarmiento, Domingo Faustino. 1961. [1º ed. 1945]. Facundo. Buenos Aires. Edición del Honorable Concejo Deliberante. p. 31.

Sassen, Saskia 1999 [1º ed. 1991) La ciudad global. Nueva York, Londres, Tokio. Buenos Aires, Eudeba. p. 384.

Vautier, Ernesto, Prebisch, Alberto 1924. “Ensayo de Estética Contemporánea”.

Revista de Arquitectura.

Sociedad Central de Arquitectos. Buenos Aires. Junio de 1924. p.110.

Vila Huergo, Julio 1937 "Síntesis histórico de la acción de Obras Sanitarias de la Nación". Primer Congreso Argentino de Urbanismo. Realizado en Buenos Aires los días 11 a 19 Octubre de 1935 p. 51.

Vila, Soledad. 1984. La Ciudad de Eiximenis. Un proyecto teórico de urbanismo en el siglo XIV. Diputación Provincial de Valencia.

Original de citas:

civil "en su recto significado vale, sociable urbano, cortés, político y de prendas propias de ciudadano; pero en este sentido no tiene uso: y solamente se dice del que es desestimable, mezquino, ruin y de baja condición" (Diccionario 1726: 364)

"ha sido por Dios concedida al hombre la inclinación de vivir en comunidad y de edificar o de habitar en ciudad";

"ningún rey se puede coronar rey, si no es en la ciudad"; "las ciudades se deben edificar para defenderse y disipar la violencia de los hombres" (Eximenis 1384:cap. 4., fol. 8v.: cap. 112, fol 52. 52v.)

"Una ciudad no se forma por casualidad; siempre obedece a una razón vital. Su desarrollo y su progreso también obedece a una razón vital. [...]La ciudad necesita vivir y para desarrollar sus potencias vitales, necesita organizarse. Toda ciudad es un organismo vivo afectado por una función determinada. Es fácil comprender que si ese organismo crece y se desarrolla sin orden alguno funciona mal" (Rinaldini 1937: 70).

"las ciudades han nacido como resultado de fenómenos geográficos, sociales o económicos; nunca o rara vez por deliberado propósito o capricho. Y, por ello, son la expresión de un estado o una forma de civilización, cada época imprime a las aglomeraciones humanas un sello definido, que resulta de las características de su constitución social, de su vida económica, de su religión y del nivel artístico del elemento humano" (Vila Huergo. 1937: 51).

"El ideal de un programa social superior es el que devolverá a las ciudades modernas la belleza perdida. Solo ciertos estados sociales provocaron la creación de los hermosos ejemplos del pasado" (intendencia Municipal 1925: 362).

"El conocimiento perfecto de las diferentes piezas que han de coordinarse para integrar el inmenso mecanismo que constituye la ciudad. Cada pieza debe desempeñar estrictamente su función en el conjunto. El problema, para ser bien

planteado, requiere ante todo. apartar en absoluto toda consideración sentimental”. (Vautier y Prebisch 1924: 110).

“Civitas”: [...]”Las ciudades que se han levantado en quinientos años pueden ser demolidas en cinco semanas [...]. El pueblo que no existiera más que como ciudadano o inquilino parásito de la ciudad, no podría subsistir. ni valdría la pena. En cambio, el pueblo que no necesita de la ciudad más que para albergarse mientras construye una civilización, ése es grande de verdad. Precisamente por lo que el urbanista no puede comprender” (Martínez Estrada 1943: 20).

“se entiende por zona urbanizada y la ciudad misma de que se trate. más el área contigua edificada que corresponde a determinados criterios de densidad y otros análogos [...] cuando se trata de deferir una zona urbanizada, parece también aconsejable el abandono de sus contenidos de unidad política para apresar por medio de términos estadísticos la genuina función de unidad económica que representa”. (Hauser 1962:26).

“El sector “ilegal” de las ciudades se extendió más rápidamente que el sector legal. Es ilegal porque los pobres invaden terrenos, construyen sus viviendas sin considerar el uso del suelo y las regulaciones edilicias, trabajan el margen de las organizaciones laborales convencionales toman agua y consumen alimentos que no provienen de fuentes autorizadas [...]. Muchos gobiernos del Tercer Mundo todavía pretenden planificar y construir ciudades que sólo existen en la mente de los tecnócratas y burócratas” (Hardoy y Satterthwaite 1987: 24).

“ciudades globales”: “más allá de su larga historia como centros de finanzas y comercio mundial, algunas ciudades funcionan hoy en día como puntos de comando en la organización de la economía mundial”. (Saasen, Saskia 1999: 384)

“consolidar el rol de ciudad capital base de la actividad económica a escala mundial, regional, nacional y metropolitana [...] Buenos Aires presenta condiciones para insertarse como “ciudad global” [...] para un nuevo rol ampliado que deberá compartir con otras metrópolis como San Pablo, Rio de Janeiro, Montevideo y Santiago de Chile” (Plan Urbano Ambiental 2002: 37)

“ciudad gobernable”, “ciudad competitiva”, “ciudad sustentable”, “ciudad equilibrada”, “ciudad equitativa” (Plan Urbano Ambiental 2000: 12)

“la ciudad del trabajo”. “la ciudad de las oportunidades”, “la ciudad de la integración”, “la ciudad del río”, “la ciudad de la creación”. (Plan Estratégico Rosario 1998: 65, 89, 103, 113, 123).

VOZ VILLA (A. Novick)

español Argentina, sustantivo femenino.

Definiciones en español

Villa: f. En su significación rigurosa, es la Quinta, o casa de campo, donde se suele tener la labranza; pero ese sentido no tiene uso, y es voz puramente Latina, que significa lo mismo. // 2. Se llama hoy la población, que tiene algunos privilegios, con que se distingue de la Aldea, como vecindad, y jurisdicción separada de la Ciudad. Lat. *Oppidum* [...] // 3. Se toma también por el cuerpo de los Regidores, y Justicias, que le gobiernan Lat. *Concilium oppidarum* [...]" (Diccionario de Autoridades 1737).

“**villa:** (del latín villa) f. casa de recreo situada aisladamente en el campo. [...]" (Real Academia Española 1899).

“**villa: de emergencia** euf. Period Barrio de viviendas precarias. Obs. : Eufemismo villa miseria. [...] // miseria c Barrio de viviendas precarias [E.: chabolas]" (Haensch y Werner 1993).

En el primer diccionario de lengua castellana, villa reconoce dos acepciones. Por un lado, se define como establecimiento rural donde se desarrollan actividades agrarias (ya arcaica en el español del siglo XIII); y por el otro, en tanto núcleo urbano en cuanto a su dimensión política (población y autoridades). Estas dos definiciones estarían vinculadas, pues, según varios autores, en las villas (entendidas como unidades productivas de la antigua Roma- se podrían identificar los orígenes de los núcleos urbanos europeos así como de las palabras que los designan) como villa y “ville” en francés (Barcia 1902; Corominas y Pascual 1983; Choay 1988).

Con respecto a los alcances de villa en tanto unidad productiva rural, es difícil precisar si en su origen el término latino designaba el terreno, el conjunto de la propiedad o los edificios que la componían tales como la residencia del propietario (villa urbana), de los campesinos (villa rustica), o los depósitos (villa fructuaria) (Ackerman 1990; Machi 1941). No obstante, la secuencia de diccionarios muestra que la clave residió en sus características de establecimiento autónomo de donde pasó a ser desde 1889 “casa de recreo situada aisladamente en el campo” (Real

Academia 1899; Real Academia 1992).

Con respecto a villa como recinto urbano, si bien fue sinónimo de ciudad (ciudad), en castellano designa una población de menor importancia (Corominas y Pascual 1983) como se manifiesta en el contexto de las Leyes de indias normativas del imperio español para la organización del continente americano, donde se estableció una jerarquía creciente entre “ciudad”, villa y “lugar”, según los territorios que controlaban y la jerarquía de sus autoridades políticas y administrativas (“Ordenanzas” 1573), es decir poblaciones de jerarquía intermedia.

A fines del siglo XIX, a ese doble alcance de la palabra villa -que geográficamente se identifica con las “cabeceras de partida” (Latzina 1889) y con las casas arboladas del campo o suburbio (Sarmiento 1887) (se suma una tercera acepción -próxima a barrio) que se imprime en las toponimias de los nuevos sectores urbanizadas de la periferia. Aunque no está claro cómo se operó el desplazamiento del término, seguramente los nuevos loteos fueron visualizados como pequeños pueblos alejados del centro. Este registro es también utilizado en otros países latinoamericanos como Chile y en Brasil donde coexiste con “vila operaria” y con “vila-jardín” (da Silva Pereira, 1997),

En Buenos Aires las *Villas* como sinónimo de barrio aparecen por primera vez en el Censo de 1887. En los inicios del siglo, Jules Huret, caracterizó en su ensayo el proceso que les dió origen: “Le terrain vendu aux enchères, acheté par des ouvriers qui le paieront mensuellement, sera couvert avant six mois de maisons en construction: Ainsi se formerent depurs quartiers ans la plupart de quartiers de Buenos Aires, las Villas Malcom, Villa Santa Rita. [...] Dans ces quartiers éloignés, les rues, tres larges, sont peu animés. On y peut encore rencontrer les laitiers á béret basques qui traient leus vaches[...]” (Huret 1913). Y, dos décadas después esos sectores eran observados críticamente por el periodismo: “Vaya por villa Ortúzar, por Villa del Parque (todo barrial y nada de parque) por Villa Luro [...] Calles y calles sin adoquinar [...] La Municipalidad o el gobierno o el diablo se olvidaron que en esas calles viven cristianos” (Arlt 1933)

Por extensión, en 1931 “villa desocupación” fue la designación recibida por las

casillas cercanas a Puerto Nuevo habitadas por obreros portuarios despedidos en el contexto de la crisis de los años treinta (Valle 1966). Y sobre esa base, fue acuñada la expresión villa miseria, que refiere a los conjuntos de viviendas de materiales perecederos, sin equipamientos ni regularidad, ubicados sobre terrenos baldíos urbanos, ocupados ilegalmente por los migrantes internos que se instalaron masivamente en la ciudad desde mediados del siglo XX. La denominación popular fue consagrada por la literatura, en particular por *Vil/a Miseria también es América* (Verbitsky 1957) y el poema “Villa Amargura”, donde se describe su paisaje: “Villas, villas miseria, increíbles y oscuras, donde sopló el olvido sobre la última lámpara, Villa Jardín, Villa Cartón, Villa Basural barrios de un Buenos Aires, ignorado en la guía para el turismo; barrios sin árboles, de ahumados horizontes, sin ayer, sin ventana // Atroces ciudades sucias y derramadas, de viviendas como hongos; latones, bolsas y zanjas hundidas por las lluvias, mordidas por los vientos [...]” (González Tuñón 1957).

Durante las primeras décadas del siglo, en la dinámica de formación de los sectores periféricos de Buenos Aires (común a la expansión de otras ciudades latinoamericanas) la municipalidad organizó paulatinamente los loteos especulativos y las construcciones individuales, mediante la provisión con infraestructuras y servicios que transforman esas villas en barrios consolidados. La intervención estatal perdió peso en el escenario histórico de la segunda posguerra en tanto las villas miserias -ocupación espontánea de nuevos pobladores que la pensaron como situación transitoria- evolucionó en residencia permanente y por lo tanto en objeto de proyectos públicos y estudios académicos centrados en temas habitacionales urbanos. Este término aparece también en las propuestas oficiales, como el “Plan de Erradicación de Villas Miseria de la Comisión Nacional de la Vivienda” (1956) y el “Plan Piloto para la Erradicación de Villas de Emergencia” (1966) donde la acepción popular villa miseria fue sustituida por el eufemismo villa de emergencia. En el “Plan de Erradicación de las viviendas de Emergencia de la Capital y Gran Buenos Aires” (PEVE 1968) se sustituye el término de villa por vivienda, aunque las diferentes denominaciones coexisten en los sucesivos planes habitacionales formulados. En el contexto del gobierno militar, entre 1976 y 1983, las villas fueron caracterizadas desde su dimensión de ilegalidad y de peligro ambiental y social, que justificaron violentos procesos de erradicación cuyo objetivo era liberar valiosas tierras mediante

el desplazamiento de los grupos de menores ingresos hacia localizaciones extraurbanas. “Congelamiento”, “desaliento”, “erradicación”, y “adaptación” a Núcleos Habitacionales Transitorios (NHT-que nunca se llegaron a materializar) fueron las etapas propuestas, que se restringieron a una acción policial y represiva. (Bellardi y de Paula 1986). Más recientemente, las operaciones se presentan en términos de “urbanización de villas” o “transformación de villas en barrio”, fundamentados por el discurso planificador que intenta sustentarse en objetivos de integración social y respeto por la diversidad. (Plan Urbano Ambiental 2000)

Las villas miserias fueron caracterizadas desde distintas perspectivas de análisis. Hacia los años sesenta fueron interpretadas como una “respuesta al acelerado proceso de industrialización que provocó las migraciones internas” (Petroni y Kratz 1962) en tanto expresión de las diferencias sociales y culturales del proceso de urbanización en Latinoamérica (Verbistky 1957). A fines de la década de los setenta, fue uno de los fenómenos que permitió construir la oposición entre “ciudad legal” y “ciudad ilegal” desde su caracterización como “enclave urbano de la pobreza [...] particularidades de un conjunto de individuos y familias que participan de una común precariedad de la vivienda, una común ausencia de equipamiento colectivo, una común ilegitimidad en el uso del suelo encerrado en límites geográficos fácilmente perceptibles, detrás de los cuales se alzan viviendas habitables, servicios colectivos, la ley protegiendo el derecho de los propietarios” (Zicardi 1977). También fueron examinadas como el corolario de la ausencia de políticas habitacionales del Estado “forma de vivienda urbana que ya nace deteriorada y se desarrolló como una de las alternativas de albergue de los sectores de bajos recursos” (Yujnosky 1983) y como respuesta popular frente a una legislación social de la tierra deficiente (Clichesky 1990). Las villas miserias, en tanto “hábitat degradado” se plantean además como una de las dimensiones de análisis en el contexto de los diagnósticos ambientales y como espacio de constitución de identidades colectivas: “Dar respuesta a las necesidades crecientes de mejoramiento de su calidad de vida fue sin duda el eje a partir del cual fueron estructurándose las distintas formas organizativas de la población villera [...]” (Bellardi y de Paula 1986). Esa población, remite a un nuevo actor social: el villero.

Históricamente, el término villero remite al habitante de una villa, “distinto del noble y

del hidalgo” y es caracterizado hasta la fecha al hombre “rústico y descortés (inurbanus) “ruin, indigno u indecoroso” (Diccionario de Autoridades 1737; Real Academia 1992). En forma simétrica, villero se inscribe dentro de los léxicos de la segregación como “de mal condición social, pobre, indigente, mal educado, grosero” (Conde 1998) asumido por los habitantes de la villa miseria como un estigma: “cuando decía adonde vivía, cuando iba a la escuela, yo no decía villa, decía barrio”, “yo no podía decir en la escuela que vivía en la villa”, “si yo mostraba el documento y tenía la dirección de villa no me daban trabajo” (Cronista Mayor de Buenos Aires 1999). En sentido contrapuesta, lo villero fue recuperado también ponderando su valor de reivindicación social: “Federación de villas y barrios de emergencia” (1958), “Frente villero de liberación” (1972) “Movimiento villero peronista” (1973) o como campo de aplicación de la doctrina social católica en organizaciones católicas como el “Equipo pastoral de villas” (1969) y los “Curas villeros” cuya caracterización efectúe Jorge Vernazza (1989).

En tanto fenómeno latinoamericano, la villa miseria recibió nombres diferentes en cada uno de los países: en Brasil: “favela”; en Chile: “callampa”; en Guatemala: “barraca”, “campamento” o “champa”; en Perú “barriada”, “erradicada” y “ciudad nueva”; en Colombia “rancherío”; en España “chabola”, en Venezuela “rancho”, en Haití “courts” y en Méjico “jacal” o “pueblos jóvenes” (Rojo 1975 y Petroni - Kratz 1962). En Uruguay “cantegrill” es una denominación irónica que retorna el nombre de los barrios residenciales de las clases altas inspirados en un novela homónima de los años veinte.

Acompañado por otros sustantivos, en el lenguaje coloquial argentino designa también usos localizados: villa Freud, denominación del sector de Buenos Aires donde se localizan los consultorios de psicoanalistas, villa cariño como “lugar poco transitado y oscuro, donde suelen acudir las parejas”(Haensch y Werner 1993).

Sin embargo, en Argentina villa y villero tienen un alcance genérico que define el hábitat precario e irregular y a sus habitantes, aunque en el resto de América Latina persisten sus acepciones iniciales asociadas con residencias suburbanas o rurales y con ciudades de escala intermedia.

Ver ciudad, barrio, población, residencia rural, villera.

villa ver village y villa (francés), villaggio (italiano)

villa miseria ver bidonville (francés.), shanty town (inglés UK)

Fuentes

Barcia, Roque... 1902. Diccionario General Etimológico de la Lengua Española. Barcelona. Editorial Seix-editor. T V.: pp.508-509.

Censo Municipal de Buenos Aires de 1887. 1889. Buenos Aires. Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco. .325.

Corominas, Joan y Pascual, José A. 1983. Diccionario Crítico Etimológico Castellano- Hispánico. Madrid. Editorial Gredos S.A. V. 5: pp. 818, 819 y 820.

Diccionario de Autoridades. 1963 (1a Edición 1737) Edición Facsímil. Madrid Editorial Gredos. T. 3: p. 487.

Haensch, Gonther y Werner. Reinhold .1993. Nuevo Diccionario de Americanismos. Santa Fe de Bogotá. Instituto Caro y Cuervo: p. 613.

Latzina, Francisco. 1889... Diccionario Geográfico Argentino. Buenos Aires. Ramón Espasa y Cía. Editores: pp. 674-675.

Macchi, Luis pbro. s. 1941. Diccionario de la lengua latin latino- español; español- latino. Rosario. Editorial APIS: p. 659.

“Ordenanzas del descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias dadas por Felipe II”. 1573. Altamira, Rafael. 1950. Ensayo sobre Felipe, hombre de estado. México: pp. 213 y ss.

Petroni, Cartes y Kratz de Kenigsberg. Rosa. 1962. Diccionario de Urbanismo Buenos Aires. Editorial Cesarini: p.151.

Plan Urbano Ambiental. 2000. Modelo Territorial y Políticas Generales de actuación. Buenos Aires. GCBA-GPU-COPUA: p. 37.

Real Academia Española. 1899. Diccionario de la Lengua Castellana (13ª Edición) Madrid. Los Señores Hernando: p.1021.

Real Academia Española. 1992. Diccionario de la Lengua Española Vigésima Primera Edición. Madrid. Editorial Espasa-Calpe S. A.: p. 1484.

Literatura

Arlt, Roberto. 1933. Aguafuertes porteñas. Buenos Aires. Editorial Losada: p... 125.

González Tuñón, Raúl. 1957. “Villa Amargura”. En A la sombra de los barrios amados. Buenos Aires. Editorial Losada: p. 53.

Huret, Jules. 1913. En Argentine. De la Plata a la Cordillère des Andes. Paris. Eugene Fasquelle editeur: p. 53.

Sarmiento, Domingo F. 1887. “Arquitectura doméstica”. Discursos populares. Buenos Aires. Editorial Kraft: p. 27.

Verbistky, Bemardo.1957. Villa Miseria también es América. Buenos Aires. Editorial Kraft.

Periódicos

“El barrio INTA, Villa 19” Cronista Mayor de Buenos Aires N° 9. 1999. Buenos Aires. Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires: pp. 10-16.

“Nivel de Miseria”. 31 de enero de 1962. Diario Clarín. Buenos Aires: p. 16-17.

Vignolo, Gabriel. 1998. “Mie 31 de Retiro”. Retiro, Testigo de la diversidad. Buenos Aires. Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires: pp. 92—96.

Otras referencias

Ackerman, James S. 1990. La Villa, forma e ideología de las casas de campo. Madrid. Editorial Akal S.A.: p.17.

Bellardi, Marta y De Paula, Aldo. 1986. Villas Miseria: origen, erradicación y respuestas populares. Buenos Aires.

Centro Editor de América Latina...

Choay, Françoise. “Ville” Merlin, Pierre y Choay. Françoise 1988. Dictionnaire l'urbanisme et de l'aménagement. Paris. Editorial PUF: pp 704-705

Clichesky, Nora. 1990. Construcción y administración de la ciudad latinoamericana. Buenos Aires. Editorial GEL.

Da Silva Pereira, Margareth, 1997. “Was et jardins prisonniers. le léxique de la segregatón á sao Paulo dans le discours des ingenieurs-architectes urbanistas et réformateurs (1890-1930)”. Séminaire international Les Mois de la Ville. Paris. Desembre.

Rojo, Alejandro, 1975. Las Villas de Emergencia. Buenos Aires. Ediciones Alero. p. 190.

Yujnosky, Oscar. “Del conventillo a la villa Miseria”. Romero J.L. y Romero, L A.1983. Historia de cuatro siglm. Buenos Aires. Editorial Abril.

Valle, Enrique Rimrdo. 1966. Lunfardologia. Buenos Aries. Editorial Feeland. pp. 127-133.

Vernazza, Jorge. 1989. Para comprender una vida con los pobres los curas villeros Rafael Calzada. Editorial Guadalupe.

Ziccardi, Alicia. 1977. Políticas de vivienda y movimientos urbanos. El caso de Buenos Aires (1963-1973)

Documento de Trabajo. Buenos Aires CEUR-ITDT.

VOZ SUBURBÍO (H. Caride)

español, sustantivo masculino

suburbano, na

español. adjetivo, masculino femenino

Definiciones en español:

suburbio. m. El arrabal o aldea cerca de la ciudad o dentro de su jurisdicción.

Suburbium

suburbano, na. adj. Que se aplica al terreno o campo que está cerca de la ciudad.

Se usa algunas veces como sustantivo Suburbanus (Diccionario de la lengua castellana, 1843)

suburbio. (del lat. Suburbrum) m. Barrio, arrabal o aldea cerca de la ciudad o dentro de su jurisdicción.

suburbano, na. adj. Que se aplica al terreno o campo que está cerca de la ciudad.

Se usa algunas veces como sustantivo. Perteneiente o relativo al suburbio. / Habitante de un suburbio (Diccionario de la lengua española, 1925)

suburbio. (del lat. Suburbium) m. Barrio, arrabal o aldea cerca de la ciudad o dentro de su jurisdicción

suburbano, na. (del lat. Suburbánus.) adj. Aplicase al edificio terreno o campo próximo a la ciudad Ú.t.c.s. Perteneiente o relativo a un suburbio! Habitante de un suburbio. (Diccionario de la lengua española, 1939)

suburbio. (del lat. Súrbium) m... Barrio o arrabal cerca de la ciudad o dentro de su jurisdicción.

suburbano, na (del lat Súrbánus) adj. Aplicase al edificio, terreno o campo próximo a la ciudad Úse se también como sustantivo. / Perteneiente o relativo a un suburbio/ m. Habitante de un suburbio. / V. ferrocarril suburbano. (Diccionario de la Lengua Española, 1992)

Durante más de un siglo, entre 1726 y 1837, las sucesivas ediciones del Diccionario de Real Academia Española reconocieron como suburbio a los terrenos o aldeas cercanos a la ciudad. A partir de la edición de 1843, la voz amplió su significado cuando se la definió como “arrabal o aldea cerca de la ciudad o dentro de su jurisdicción” y en 1884 incorporó como una nueva acepción de suburbano al habitante del suburbio. Bien entrado el siglo XX en la edición de 1925, suburbano se

generalizó como adjetivo “perteneciente o relativo el suburbio” se agregó, como sinónimo, el término barrio, utilizado en el uso corriente como “barrio suburbano”, sumando al antiguo vocablo arrabal (del árabe ar rabad): “barrio de las afueras o población anexa a otra mayor”, que aunque se mantuvo hasta la actualidad como sinónimo de suburbio, fue perdiendo uso a lo largo del siglo XX. En la edición de 1939 se aplicó a “...edificio, terreno o campo próximo a la ciudad” (Real Academia Española, 1939). Esta incorporación de la palabra como adjetivo aludía a un espacio diferenciado de lo rural y lo urbano.

Para Ildefonso Cerdá, el suburbio era un elemento constitutivo de las grandes ciudades y en su tratado examinaba su formación histórica efectuando una clasificación según los factores que intervinieron en su constitución (“industriales”, “administrativos”, “expansivos”), suponiendo que siempre están destinados a incorporarse a la ciudad. Desde esa visión, ponderó las potencialidades de las ciudades hispanoamericanas, donde una expansión urbana irrestricta y democrática no se obstaculizaba por las murallas en las ciudades europeas (Cerdá, 1867).

En el contexto latinoamericano, desde el norte de México hasta e sur de Chile y desde el periodo colonial hasta nuestros días, el suburbio aparece como una suerte de laboratorio donde se experimentaron trazados urbanos y tipologías arquitectónicas y se ensayaron diferentes formas de hábitat, como alternativas a la ciudad central y consolidada, frecuentemente poniéndola en crisis (Hardoy y Setterhwaite, 1987)

Territorios con manifestaciones culturales propias, estos bordes urbanos son registrados y reconocidos por la literatura de varios países. Entre fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX, los términos orilla, orillero aparecieron en forma casi simultáneamente en Cuba, Costa Rica, Venezuela, Uruguay y Argentina para definir los rasgos de particulares de la cultura suburbana (Ramos, 1993).

En la ciudad de Buenos Aires, el suburbio también fue visto como un espacio problemático y es posible ubicar referencias tempranas en la literatura de la primera mitad del siglo XIX donde se planteaba como un paisaje diferenciado. Fue el escenario elegido para El Matadero, escrito por Esteban Echeverría hacia 1838 y representó la terrible avanzada de la incultura del “desierto” en las puertas mismas

de la ciudad civilizada del Facundo (1845), de Domingo Faustino Sarmiento. En ese contexto en la idea de suburbio, prevaleció la connotación negativa adjudicada al “atraso” y al “salvajismo”.

Para fines del siglo XIX, y en forma paralela al crecimiento periférico generado por la expansión de las redes ferroviarias, el higienismo aportó una visión dual. Por un lado, el suburbio fue reconocido como un ambiente “limpio”, por su capacidad de bloquear la propagación de epidemias y asociado a la salubridad campesina. (Rawson, 1876). Por el otro, fue mirado como la exacerbación de los males urbanos (Wilde, 1878). En forma intermitente, los discursos de los años posteriores vieron el suburbio como lugar de la enfermedad, física o moral pero también como espacio de oportunidad para la recuperación de la sociedad.

En continuidad con las imágenes de Wilde, la literatura de principios de la década de 1920, describió a los suburbios de Buenos Aires en su facetas más sórdidas y siniestras. Un ejemplo clásico es la Historia de Arrabal de Manuel Gálvez. La historia se desarrollaba en la periferia sur de la ciudad, con abundantes descripciones su paisaje urbano: “Las calles carecían de pavimento; el suelo negreaba por la humedad constante de la tierra. Bodegones inmundos y covachas* donde parecía imposible que pudiesen vivir seres humanos (...)” (Gálvez, 1922). El suburbio seguía remitiendo a la barbarie descrita por Echeverría y Sarmiento.

Pero acaso fue Jorge Luis Borges uno de los escritores que más contribuyó a dilucidar el uso del término suburbio en el lenguaje coloquial. En un ensayo sobre la obra de otro poeta argentino, Evaristo Carriego (1930), propuso una distinción: “Carrégo, que publicó (...) El alma del suburbio, dejó (...) los materiales de La canción del barrio. Este segundo título es mejor en limitación y en veracidad que el primero. (...) suburbio es una titulación recelosa, un aspaviento de hombre que tiene miedo a perder el último tren. Nadie nos ha informado Vivo en el suburbio Tal, todos prefieren avisaren que barrio (Borges, 1996, negritas en el original). Borges ponía en evidencia un hecho innegable: en ninguna época se tiene registro sobre el uso de palabra suburbio para indicar el lugar de residencia

Estas reflexiones recogían denominaciones que sugerían dos realidades distintas. A pesar de las definiciones de los diccionarios, la noción popular de “barrio” y de “suburbio” no podían reconocerse como sinónimos. Esta separación conceptual

puede ilustrarse en la comparación de dos fuentes bastante disímiles y a la vez contemporáneas: la literatura popular y el lenguaje de los técnicos urbanistas.

En la cultura del tango, seguramente el conjunto más consistente dentro del género de la literatura popular, las palabras “barrio” y “arrabal”, como lugar entrañable y asociado con la nostalgia de un pasado que se diluye frente a los embates de la modernidad, estaban presentes en las letras y en los títulos del tango desde al menos de principios del siglo XX. Títulos como “Don Juan , el taita del barrio” (Ricardo Podestá, 1900); “Barrio reo” (Alfredo Navarrine y Roberto Fugazot, 1927); “Arrabal Amargo” (Carlos Gardel y Alfredo La Para, 1934) y letras como “El Cantor de Buenos Aires”: “(...) soy aquel cantor del arrabal, jilguero criollo (...)” de Enrique Cadícamo y Juan Carlos Cobián (1940) o “Sur”: “(...) pesadumbre del barrio que ha cambiado (...)”, de Homero Manzi y Aníbal Troilo (1948), pueden ilustrar esta fuerte idea persistencia.

Desde otra perspectiva, el incremento de la población en los alrededores de las grandes ciudades latinoamericanas y su continuidad espacial con la ciudad central reclamaban la atención intelectual y profesional. La mirada de los técnicos requerían denominaciones diferentes. Para Buenos Aires, en forma temprana, existió una progresiva convergencia en torno de una idea: los suburbios debían ser susceptibles de políticas públicas tanto como la ciudad-centro. En efecto, la incorporación de los barrios extra-urbanos fue vista como una consecuencia natural de las reformas planteadas por Jean Claude Forestier en el “Proyecto Orgánico para la Urbanización del Municipio” de 1925. Dentro de este debate sobre la extensión de la ciudad, al sustantivo “barrio” se le agrega el adjetivo “suburbano”, para las localidades alejadas del centro aunque incluidas dentro de las fronteras jurídico-administrativas de Buenos Aires. Directamente “suburbio” es usado para referir a las localidades extra muros.

Durante la década de 1930, los planificadores asumieron la existencia de una nueva ciudad, integrada a los municipios periféricos que la rodeaban, dentro de un continuo espacial. Suburbio fue, de esta manera, la forma más usual para referirse a los alrededores de la ciudad en el lenguaje de los urbanistas. La regulación de la periferia urbana, se planteaba como requisito básico en la operatividad de cualquier

plan, aunque vistos como males inevitables y, contradictoriamente, muchas veces a los que se debía aislar del conjunto Carlos della Paolera calificó a los suburbios de Buenos Aires como “formaciones parasitarias de la metrópoli” (della Paolera, 1977), Karl Brunner, refirió la periferia de Santiago de Chile, como de “ranchos, cajones de automóviles, desechos de madera y latas viejas” (Brunner, 1932).

En continuidad con estas expresiones, las formulaciones urbanísticas del Movimiento Moderno, consideraron a los suburbios, como “un mal” que impedía mediante su sola presencia el normal funcionamiento de la ciudad (Le Corbusier y otros, 1947). Esta idea prevaleció, con distintos matices, en los planes urbanos posteriores.

Entre las décadas de 1940 y 1960, el paisaje y la forma del suburbio latinoamericano cambió radicalmente debido al establecimiento de enormes grupos de población que abandonaron sus lugares de origen, para “conquistar” los grandes centros urbanos. Lima, San Pablo, Buenos Aires, Caracas son algunos de los ejemplos de esta verdadera explosión demográfica, con estrategias particulares todos ellos pero sujetos al común denominador de la creciente precarización de las condiciones de vida, la falta de servicios e infraestructura, en franca oposición a los suburbios residenciales “tradicionales”.

Como un reflejo de la incapacidad de solucionar un problema que a todas luces sobrepasaba las formulaciones clásicas de la planificación, a principios de la década de 1960, el Diccionario de urbanismo consideró al suburbio como un “(...) desarrollo patológico de la ciudad orientado y posibilitado por un servicio (ferrocarril, ruta, luz eléctrica, etc.) o a veces solamente porque el terreno está disponible y el precio es bajo. Los suburbios se extienden como manchas de aceite y carecen de estructura. Su baja densidad constituye un obstáculo para datarlo de los servicios públicos esenciales” (Petroni y Kratz, 1962). La idea de un suburbio “parasitaria” o “estéril”, continuó en los discursos urbanísticos sobre la ciudad, transmitida mediante metáforas negativas hasta bien entrada la década de 1980.

Por esos años, y en paralelo con la crisis del planeamiento global de la ciudad, en beneficio de las intervenciones fragmentarias, nuevas modalidades en los procesos de suburbanización comenzaron a desarrollarse al compás de los cambios sociales.

Una combinación de varios factores, como la inseguridad en la ciudad tradicional, la expansión de posibilidades para la especulación inmobiliaria o la búsqueda de un vida más saludable “en contacto con la naturaleza”, entre otros, parecieron alimentar el cambio de paradigma en cuanto al hábitat de las clases altas, “Barrios cerrados”, “countries” o “chacras de campo” son los nombres de estas nuevas formas suburbanas que, en algunos casos constituyen verdaderos enclaves, modificando el paisaje (físico y social) de municipios enteros. En muchos otros, conviven nuevamente con situaciones de extrema pobreza, donde imperan las construcciones precarias y la falta de servicios e infraestructura.

Asumidos estos desplazamientos, desde mediados del siglo XX, es posible asistir a la consolidación de una idea de suburbio como entidad cultural opuesta al centro, con un paisaje particular, cuyos habitantes pueden diferenciarse lo suficiente como para reconocerle un gentilicio característico, aunque ellos mismos prefieren identificarse como habitantes de un barrio.

En síntesis, el uso del vocablo mantiene la tensión entre una imagen positiva, como una suerte de “santuario” de los valores de la tradición y del bienestar, de los suburbios felices asociados en diferentes momentos con las áreas “verdes” residenciales y con los barrios cerrados, y la connotación negativa, como lugar de la postergación, refractario a las ventajas del progreso en las villas miserias y en los enclaves con problemas sociales. Un siglo y medio después, el concepto del suburbio, recupera el temor anunciado por Sarmiento y propone, bajo nuevas circunstancias, la vigencia de sus propias contradicciones.

***Glosario**

Covacha: vivienda muy precaria y de reducidas dimensiones

Taifa: persona prepotente y proclive a la violencia.

Ver también, alcaldía, arrabal, barrio, comuna. Circunscripción, cuartel, cuadra, parroquia, vecindario.

suburb (inglés), Faubourg (Francés), sabborgo, suburbio (Italiano).

Fuentes

Academia Española. 1726. Diccionario de autoridades. Madrid, Imprenta Francisco del Hierro, Primera Edición.

Academia Española. 1837. Diccionario de la lengua castellana por la Academia Española, imprenta nacional.
Madrid, Octava Edición

Academia Española, 1843. Diccionario de la lengua castellana por la Academia Española. Imprenta de D. Francisco Marta Fernández, Madrid, Novena Edición.

Macchi, Luis. pbro. S. 1941. Diccionario de la Lengua latina Latino (español Español) latino, recopilado sobre los diccionarios del doctor d. Francisco Gimenes Lomas, don Raimundo de Miguel, el marqués de Morante, M De Val Buena, Miguel de Toro, T. Gómez, Celestino Durando, H. Goeltzer. Georges-Calonghi-Rivosre y otros autores antiguos y modernos Editorial Apis, Rosario, República Argentina.

Petroni, Carlos y Rosa Kratz de Kenigsberg, 1962. Diccionario de Urbanismo. Cesarini, Buenos Aires. Real Academia Española. 1884. Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española, Imprenta de Gregorio Hernando, Madrid, Décimo Segunda Edición

Real Academia Española, 1925. Diccionario de la lengua española, Talleres Calpe, Madrid, Décimo Quinta Edición.

Real Academia Española., 1939, Diccionario de la lengua española, Talleres Espasa-Calpe. Madrid, Décimo Sexta Edición.

Real Academia Española, 1992. Diccionario de la lengua española, talleres gráficos de la editorial Espasa Calpe, Madrid, Vigésimo Primera Edición.

Otras referencias

Borges, Jorge Luis, 1996. Evaristo Caniego, Obras Completas, tomo I, Emecé, Buenos Aires (primera edición 1930).

Brunner. Kari, 1932, Santiago de Chile. Su estado actual y futura formación, Imprenta La Tradición, Santiago.

Caride, Horacio, 1999, Visiones de suburbio. Utopía y realidad de los alrededores de Buenos Aires en el siglo XIX y principios del siglo) o (Documento de Trabajo N° 13, Instituto del Conurbano, Universidad Nacional de General Sarmiento, San Miguel.

Caride. Horacio, 1999, La idea de Conurbano Bonaerense, 1925-1947, Colección Investigación, Documento de Trabajo N° 14. Instituto del Conurbano. Universidad Nacional de General Sarmiento, San Miguel.

Comisión de Estética Edilicia de la Intendencia Municipal de Buenos Aires, 1925, Proyecto Orgánico para la Urbanización del Municipio El Plano Regulador y de Reibnna ote la Capital Federal, Talleres Peuser, Buenos Aires.

Della Paolera, Carlos María, 1977, Buenos Aires y sus problemas urbanos (introducción y selección a cargo de Patricio Randle), Oikos, Buenos Aires.

Gálvez, Manuel, 1993, Historia de Anabel, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires (primera edición 1922).

Le Corbusier, Juan Kurchan y Jorge Ferrari Hardoy. 1947, "Plan Director para Buenos Aires". separate de L'Architecture D'Aujourd'hui, Buenos Aires (versión castellana).

Novick, Alicia y Horacio Caride. 2001. "La construction de la banlieu a Buenos Aires". Nommer les nouveaux territoires urbains, Helene Riviera d' Arc (directeur), Editions UNESCO, Editions de la maison des sciences de l' homme, Paris.

Paiva, Verónica, 1996, "El higienismo: del espacio público al espacio privado. Buenos Aires, 1850-1890", Programa Internacional sobre el campo urbano y las condiciones históricas de emergencia de las competencias urbanísticas, Documento de trabajo N° 2, Seminario Internacional Vaquerias. Córdoba.

Ramos, Jorge, 1993, "Revisión del suburbio", Medio Ambiente y Urbanización N° 42, IIED-AL, Buenos Aires, marzo Romano, Eduardo, 1998, Las letras del tango Aniobgia Cronológica 1900-1980. Editorial fundación Ross. Rosario.

Rawson. Guillermo. 1876, Conferencias sobre higiene pública, Donnamette & Hattu, Paris (edición original publicada en castellano).

Wide, Eduardo, 1878, Curso de Higiene Pública, Buenos Aires (edición original).

VOZ BARRIO (Ni. Sabugo)

español de Buenos Aires, sustantivo masculino.

Definiciones en español

“**Barrio** s. m. El distrito, u parte de una Ciudad, o lugar, que con nombre particular se distingue de lo demás de la Ciudad; como barrio de Leganitos, de Lavapiés, de las Maravillas [...] Covarr dice que es voz Arabiga, y que viene de Barr que significa campo, y que asi Barrio es lo mismo que muchas casas de campo [...]” (Real Academia Española 1726)

“**Barrio** (del árabe barri, exterior) 1. Cada una de las partes en que se dividen los pueblos grandes o sus distritos // 2. Arrabal 2°. Acepc. El barrio de Triana en Sevilla // 3. Grupo de casas o aldehuela dependiente de otra población, aunque estén apartadas de ella” // [...] (Academia Española 1914)

“**barrio** [...] Agrupamiento social “espontáneo” que ocupa un sector determinado y diferenciado de la ciudad y cuyos integrantes - individuos y grupos menores- mantienen entre sí contactos frecuentes y personales El elemento básico que lo constituye es la vivienda estable. Estrechamente vinculadas a ella se encuentran dos manifestaciones de carácter social: la escuela primaria y el comercio diario...” (Petroni y Kratz 1966)

Desde el punto de vista etimológico, la voz barrio es derivada del árabe barr, “afueras (de una ciudad)” o quizá más precisamente del derivado árabe barri, “exterior” (Corominas y Pascual 1991) Estos autores registran la primera aparición de la palabra en el siglo XI, con el significado primitivo de “aldehuela independiente de una población”, significado que luego pasa a “arrabal” (1625) y luego a “zona de una ciudad” y “parapeto, muralla (que rodea el arrabal) La etimología, al remitir a un origen árabe, destaca la influencia hispano musulmana en la cultura urbana hispanoamericana.

Barrio no aparece como argentinismo ni americanismo en los diccionarios específicos, a lo sumo se registran algunos adjetivos derivados como barriotero, en Cuba y el argentinismo barrial (Diez Rodríguez de Albornoz 1998)

En la ciudad de Buenos Aires, la voz aparece hacia 1729 en una “Explicación de las

quadras y distancias que tiene Buenos Ayres”, al mencionar la existencia de tres arrabales agregados al casco original: “el Alto de San Pedro, el Barrio Recio y el Barrio de San Juan”.

En 1734, el Cabildo porteño sanciona la creación de ocho sectores urbanos de carácter administrativo, a los que denomina cuarteles. En 1769 el obispo hace una subdivisión eclesiástica en seis parroquias. En época del Virreinato del Río de la Plata, se establecen distritos a cargo de comisarios o alcaldes de barrio. Así, en esta primera generación colonial de subdivisiones urbanas se emplea el término barrio en forma alternativa con equivalentes como arrabal, cuartel, parroquia, alcaldía (Zabala y De Gandía 1980; Combetto 1981 y Sarrailh 1983) La oscilación terminológica continúa hasta mediados del siglo XIX, cuando se cuentan 29 cuarteles 0 barrios (Guerin 1981)

En el marco de grandes transformaciones institucionales, poblacionales, económicas y urbanas, a fines del siglo XIX emerge una segunda generación de barrios que exhiben, entre otros rasgos inéditos, un origen no parroquial, una toponimia laica y una población de origen predominantemente inmigratorio (Sabugo 1969) A principios del siglo XX, el término barrio tiende a ser intercambiable con la voz suburbio, pero aquel finalmente predomina. Así, se señala que el poeta Carriego “... que publicó en mil novecientos ocho El alma del suburbio, dejó en mil novecientos doce los materiales de La canción del barrio. Este segundo título es mejor en limitación y en veracidad que el primero. Canción es de una intención más lúcida que alma, suburbio es una titulación recelosa, un aspaviento de hombre que tiene miedo de perder el último tren. Nadie nos ha informado Vivo en el suburbio de Tal; todos prefieren avisar en qué barrio.” (Borges 1930)

También en historia urbana e historia cultural, la voz barrio compite o se articula con otras cercanas. Para Scobie, la cuadra es la unidad urbana elemental; barrio o vecindario un conjunto más o menos extenso, según la densidad edilicia de cuadras; suburbio, un conjunto de barrios o vecindario, que dispone de plaza y toco central; mientras que la vinculación social concreta se verifica a nivel de la cuadra y del barrio o vecindario (Scobie 1977) Este autor hace la salvedad de que “El término barrio se usa en la Argentina para significar tanto el vecindario local aquí descrito, como para la unidad más grande designada en este trabajo como “suburbio”.

También declara que “El término barrio resiste una definición precisa, principalmente porque involucra una actitud mental tanto como un área geográfica...” (Scobie y Ravina de Luzzi 1983) Otros autores (Sabugo 1989 y Cutolo 1996) no comparten tales reservas, entendiendo que la dualidad del término no debería impedir su indagación a través de diversos instrumentos analíticos, algunos dirigidos a los aspectos institucionales (o ciudadanos) y otros a los aspectos físicos (o urbanos).

Los barrios modernos han sido estudiados como sociedades barriales en cuyo marco, durante la entreguerra, se habría operado una reconstrucción de identidades de los sectores populares, sustentada en una serie de nuevas instituciones locales, como los cafés, los clubes de barrio, la sociedad de fomento y el comité partidario (Gutiérrez y Romero 1995) También se emplea la expresión compuesta barrio suburbano moderno, definiéndolo como un “dispositivo cultural” que “... no es el producto de la expansión cuantitativa de la ciudad sobre la pampa [...] por el contrario, es su reconversión pública, la producción, sobre la expansión cuantitativa [...] de un territorio identitario, un dispositivo cultural mucho más complejo en el que participa un cúmulo de actores y de instituciones públicas y privadas, articulando procesos económicos y sociales con representaciones políticas y culturales [...]” El mismo autor se interroga: “Pero... ¿es pertinente para el caso de Buenos Aires la noción de barrio? Evidentemente no, al menos si adoptamos el término tradicional de acuerdo con su acepción en las viejas ciudades europeas.” (Gorelik 1998)

Con propósito urbanístico se ha demostrado, mediante encuestas, la percepción por parte de sus habitantes de las formaciones barriales y de sus límites territoriales (Organización del Plan Regulador 1968). Sin embargo, se aduce que los barrios, si bien se basan en factores históricos y en la percepción de sus habitantes, y aunque son más significativos que las unidades puramente estadísticas, carecen de homogeneidad interna (Torres 1999) En cuanto a la normativa urbanística de la ciudad de Buenos Aires, el Código de Planeamiento Urbano no proporciona una acepción unívoca de la voz barrio, ya que se refiere alternativamente a determinados polígonos urbanos, a sectores internos de tales polígonos, o bien a simples conjuntos habitacionales. Por otra parte, la Ordenanza N° 26607 (1972) enuncia la existencia de 46 barrios de la ciudad, sin definirlos como tales, y limitándose a proporcionar su nomenclatura y sus límites geográficos.

Ofrecen alto interés las producciones narrativas y poéticas En Buenos Aires, no se puede omitir la carga sentimental y paisajística aportada a la voz barrio por el cancionero del tango, de modo ejemplar en “Barrio de tango” (Manzi 1942) La crónica y el ensayo urbano elaboran los aspectos emocionales del barrio, resaltando el papel de la toponimia (Salas 1955) o sus connotaciones lúdicas, gastronómicas y psicológicas (Kusch 1966).

En el campo antropológico, se proponen los marcos conceptuales necesarios para la construcción específica de una “teoría del barrio”, teniéndolo como: “1) espacio de la reproducción social material; 2) referente de identidades sociales distintivas; 3) representación simbólica dentro de la vida urbana” (Gravano 1995) mientras que en el marco de las actividades de “trabajo social”, también se define al barrio en forma compleja, por vía social, sociológica, física y administrativa (Ander-Egg 1995)

Discútase actualmente la pertinencia de los barrios como unidades territoriales sobre la cual podrían moldearse las futuras comunas urbanas, que deben crearse por mandato de la reciente Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1996) Para algunos autores, el barrio es una unidad apropiada, dados su relación con los fenómenos de tipo comunitario, lo que facilitaría los esperados procesos participativos (Graham y Morroni 1998) En sentido contrario, se niega que existan identidades colectivas de implantación geográfica y referencia simbólica local (barrios, grupos de interés u opinión y redes asociativas) que serían las depositadas históricas de la conciencia ciudadana, las reservas sociales de conocimiento urbano y organización comunitaria, y por lo tanto, los sujetos naturales de la descentralización” (Escolar 1996 y Lacarrieu 1999)

Ver cuartel, alcaldía, comuna, parroquia, cuadra, vecindario. suburbio, arrabal, circunscripción.

Ver quartier (francés), quartiere y rione (italiano), neighbourhood (inglés), arrondissement (francés), bairro (portugués), barri...

Fuentes

Corominas. Joan y Pascual. José. 1991. Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico. Madrid. Editorial Gredos.

Real Academia Española. 1726. Diccionario de Autoridades. Madrid. Editorial Gredos, Real Academia Española. 1914. Diccionario de la lengua castellana (14^o Edición) Madrid. Imprenta de los sucesores de Hernando.

Ander-Egg. Ezequiel. 1995 Diccionario del trabajo social Buenos Aires. Editorial Lumen.

Petroni, Carlos A. y Kratz de Kenigsberg, Rosa. 1966. Diccionario de urbanismo Buenos Aires Editorial Cesarini.

Diez Rodríguez de Albornoz, Raquel. 1998. Vademécum del castellano usual. Santa Fe. Editorial El Litoral,

Literatura y textos especializados

Ander-Egg, Ezequiel. 1995, Diccionario del trabajo social Buenos Aires. Editorial Lumen.

Borges, Jorge Luis. 1930. "Evaristo Carriego", Obras completas. Buenos Aires. Editorial Emecé: p.130.

Manzi, Homero. 1942. Santo de tango y Romano, Eduardo. Las letras del tango, antología cronológica 1900-1980. Rosario. Editorial Ross.

Organización del Plan Regulador. 1968. informe preliminar. (Etapa 1959-1960) Buenos Aires. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Otras referencias

Combetto, Roberto. 1981. "La ciudad virreinal". En Difrieri. Horacio. Atlas de Buenos Aires. Buenos Aires.

Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Cutolo, Vicente. 1996. Historia de los barrios de Buenos Aires. Buenos Aires Editorial Elche.

Escolar. Marcelo. 1996. "Fabricación de identidades y Neocorporativismo Territorial". En Herzer, Hilda M. (comp) Ciudad de Buenos Aires Gobierno y de.-centralización Buenos Aires. CEA-CBC; UBA: p.158.

Gorelik, Adrián. 1998. La grilla y el parque. Espacio público y cultura urbana en Buenos Aires, 1887-1935. Quilmes. Universidad Nacional de Quilmes. p. 273.

Graham. María Ignacia y Morroni, Walter. 1998. Alternativa para la delimitación de comunas. Buenos Aires. Editorial mimeo.

Gravano, Ariel 1995. "Hacia un marco teórico sobre el barrio principales contextos de formulación". En Gravano, Ariel (comp.) Miradas urbanas, visiones barriales. Montevideo. Editorial Nordan.

Guerin Miguel. 1981 "La ciudad federal", En Difrien, Horacio. Atlas de Buenos Aires. Buenos Aires.

Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: p 219

Gutiérrez. Leandro H. y Romero. Luis Alberto. 1995. Sectores populares, cultura y política. Buenos Aires en la entreguerra. Buenos Aires Editorial Sudamericana.

Kusch. Rodolfo. 1966 De la mala vida porteña. Buenos Aires. Editorial Peña Lillo.

LacARRIERU, Mónica 1999. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Proyecto de creación de comunas, informe final Buenos Aires. Editorial mimeo.

Sabugo. Mario. 1989. "Placeres y fatigas de los barrios". En Anales del Instituto de Arte Americano e investigaciones Estéticas "Mario J. Buschiazzo N° 27-28 Buenos Aires Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Universidad de Buenos Aires.

Salas, Alberto. 1955. Relación parcial de Buenos Arras. Buenos Aires. Editorial Sur.

Sanailh. Eduardo. 1983. "Lámparas y adoquines". En Romero. José L y Romero, Luis A. (dir.) Buenos Aires, historia de cuatro siglos. Buenos Aires. Editorial Abril.

Scobie, James R 1977. Buenos Aires. Del centro a los barrios. 1870- 1910. Buenos Aires. Editorial Hachette: 258

Scobie, James R. y Ravina de Luzzi. Aurora. 1983. "El centro, los barrios y el suburbio". En Romero, José L. y Romero. Luis A (dir.) Buenos Aires. historia de cuatro siglos. Buenos Aires. Editorial Abril: p.182.

Torres. Horacio (Dir.) 1999 "Diagnóstico socioterritorial de la Ciudad de Buenos Aires"... Buenos Aires y su contexto metropolitano Buenos Aires. GCBA- FADU.

Zabala, Rómulo y De Gandia. Enrique 1980. Historia de la Ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires. MCBA.

VOZ CONVENTILLO (J. Ramos)

español Argentina, Bolivia, Chile, Perú y Uruguay, sust. Masc.

Definiciones en español

“conventillo. La casa compuesta de varios aposentillos, en que se recogen y viven mujeres perdidas. Llamase así vulgarmente por la semejanza que tienen los tales aposentos con las celdas de los conventos. (Remite a) conventiculo: Junta o congregación de algunas personas, que ordinariamente se toma a mala parte, como Junta oculta y para malos fines.

Padre Fray Joseph de Sigüenza (1544-1606) Vida de San Gerónimo, Lib. 4, disc. 2° (Real Academia Española 1726)

“conventillo. Diminutivo de convento. “Parvum coenobium” La casa de viviendas pequeñas, en las que suelen habitar mujeres perdidas y hombres viciosos “Lupanar, lupanarium” (Real Academia Española 1791)

“conventillo. Argentina. Casa de inquilinato de ínfima clase (Remite a) casa de inquilinato: Argentina. La que contiene muchos cuartos reducidos, por lo común con acceso a patios y corredores, en que viven distintas familias poco acomodadas. En castellano: casa de vecindad, corral, corral de vecindad, y en Murcia: casa de moradores; sin uso en la República Argentina.” (Garzón 1910)

“conventillo. En Bolivia, Chile y Argentina, casa de vecindad, de gente muy pobre.” (Santamaría 1942).

“conventillo. No se da en el español peninsular; voz histórica, unidad léxica que aún se usa hoy día en la respectiva acepción (...) Casa grande, con varias habitaciones o viviendas pequeñas, en las que vivían hacinadamente personas de extracción humilde” (Haensch y Werner 1993)

Conventillo, referida a un tipo de habitación urbana colectiva característica de los sectores populares, es una voz de uso común en los países del cono sur americano desde la segunda mitad del siglo XIX hasta nuestros días. Según registro de los diccionarios del español peninsular, el término aparece en 1726, y para algunos etimólogos, en 1611 (Corominas 1983) Cabe señalar que estas acepciones, como diminutivo de convento, si bien describen una organización funcional similar al tipo latinoamericano, tienen connotación peyorativa y exclusivamente referida a actividades de prostitución.

En América Latina no conlleva esa representación negativa. Se trata entonces, de un americanismo habitual en ciudades de Argentina, Bolivia, Chile, Perú y Uruguay. Para nominar tipologías análogas, en otros países americanos optaron por voces tales como código en Sao Paulo, Brasil; ciudadela y cuartería en La Habana, Cuba, vecindad en Ciudad de México; mesón en Zacatecas, México y en San Salvador, El Salvador, tenement house en Nueva York, Estados Unidos de América.

El surgimiento de los conventillos en toda la región sobreviene entre la séptima y última década del siglo XIX, a excepción del caso mexicano, donde las vecindades, edificadas ex-profeso para la renta, tienen una larga historia, ya que datan del siglo XVII y se las supone construidas por iniciativa de la iglesia, quien fuera durante la Colonia el mayor propietario rentístico de inmuebles (Ayala Alonso 1996) En general constituyó el hábitat de trabajadores rurales o mineros desplazados hacia el medio urbano, y en ciudades como Buenos Aires, Rosario o Montevideo, la primera vivienda de la gran masa de inmigrantes europeos durante el anterior cambio de siglo.

Sus antecedentes más directos los encontramos en los corrales de vecinos sevillanos, con habitaciones alrededor de un patio dispuestas en más de un nivel, o en una versión no tan estructurada: los cuartos para renta del Virreinato del Río de la Plata. En los años 80s del siglo XIX ya se constata la existencia de corticos en Sao Paulo, con un pico de crecimiento en la década siguiente, cuando se triplica la población y crece proporcionalmente la demanda habitacional. La Relación de la Comisión de corticos del barrio paulista de Santa Efigénia, denomina cortico al predio de interior de manzana al cual se accede por un corredor estrecho y largo, con un patio al cual se abren una serie de habitaciones iguales con capacidad para alrededor de cuatro personas en cada una de ellas. El cuarto del fondo, sin pavimentar, se destina a cocina común y en el patio hay piletas y letrinas también comunes. A su vez, se registran otras tres variantes de corticos: la casinha (vivienda independiente con dimensiones y deficiencias de habitabilidad similares al tipo principal), el hotel-código (especie de restaurante con cuartos pequeños destinados a dormitorios comunes para obreros solteros), los predios en sobrados convertidos en corticos (viviendas unifamiliares transformadas en colectivas subdividiendo cuartos e improvisando letrinas y cocinas comunes) y las vendas con cómodos nos

fundos (tiendas con precarios aposentos para alquiler en sus fondos) (Alterman Blay 1985).

En La Habana, la ciudadela es una tipología de vivienda especulativa asociada a la tugurización, que tiene su origen en la segunda mitad del siglo XIX; Consiste, casi siempre, en antiguas casonas o palacetes cuyos espacios fueron subdivididos en cuartos para alquilar, adicionándoles baterías de baños comunes, ubicadas en los patios. Poco a poco se transforma en el tipo predominante de La Habana Vieja. Contemporáneamente a las primeras ciudadelas aparece una solución aún más especulativa, desarrollada en otras áreas de expansión urbana; se trata de la cuartería, resuelta como hilera de habitaciones alineadas junto a un patio generalmente estrecho, con servicios comunes al centro o al fondo del mismo.

La vecindad de la Ciudad de México, tal como se describe en fecha reciente “en su origen está relacionada con el modelo de la casa de patio central, sólo que en vez de servir a una familia lo hace a un número bastante elevado de ellas, las cuales habitan en uno o dos cuartos distribuidos alrededor de un patio de planta cuadrada o rectangular en cuyo perímetro se desarrolla un corredor porticado (...), en tanto que sus escasos servicios son de uso compartido (...), y los exteriores colectivos sirven para múltiples actividades domésticas y laborales”(Ayala Alonso 1996) En la época republicana, la vecindad mexicana deviene una modalidad numerosa surgiendo una serie de variantes, como habitaciones precedidas de azotehuelas, viviendas de cuarto único al que se le agrega un tapanco o altillo, y finalmente, unidades compuestas por dos o tres habitaciones con pequeño patio propio. Se trata de versiones modernas de las edificadas en la época colonial, pero con los antiguos patios reducidos a pasillos, privándoselos de la función de espacio colectivo y prolongación social de la habitación familiar.

El surgimiento y expansión de los masones en la capital de El Salvador a principios del siglo XX está ligado al crecimiento de una numerosa clase obrera y artesanal, presentándose como su primera opción de vivienda Allí también se repite el caso de subdivisión de antiguas casas coloniales, con cada familia ocupando una habitación, en arrendamiento, y compartiendo el uso de baños, lavaderos y el patio central. Otros se construyen en lotes baldíos, en donde cada familia construye con

materiales de desecho, su propia champa.

Según los investigadores Elizabeth Murcia de López y Luis Castillo (1999) “para 1930 el 50% de la población de San Salvador vivía en mesones, manteniéndose como la mejor opción de vivienda para los sectores populares hasta la década del ‘50, cuando se inicia el decrecimiento cuantitativo y deterioro cualitativo de su infraestructura”. En el año del terremoto (1987) el 26% de la población residía en mesones Hoy, el remanente de los existentes, algo menor al 20% de habitantes, se encuentra muy deteriorado y en zona de riesgo sísmico En cuanto al mesón zacatecano, cabe destacar que responde a una tipología originada en el siglo XVIII, como habitación de los obreros mineros, habiendo sido construidos ex-novo con el consabido sistema de habitaciones contiguas alrededor de un gran patio, con servicios comunes.

En Buenos Aires, la cabeza de serie habrían sido dos conventillos de 30 piezas cada uno, construidos en 1867 por comerciantes italianos en el casco céntrico, multiplicándose de la forma que en 1880 ya alcanzaban el 15 % de la vivienda urbana (Scobie 1974) y en 1887 el 27 %; con considerables índices de hacinamiento. Cifras similares se registraban para esa época en Santiago de Chile y Montevideo. En toda el área geográfica, conventillo y sus variantes léxicas se usa para dos tipos: los de rezago (Lecuona 1984) y los de nuevo diseño. Los primeros son adaptación de antiguas casas de patios, obsoletas o muy deterioradas, con una familia en cada cuarto. Los segundos fueron construidos por especuladores urbanos en base a una máxima explotación del lote, disponiendo una serie de habitaciones unifamiliares alrededor de un espacio abierto central y común (el patio), donde lavaderos y sanitarios se agrupan en batería. Cuando tienen dos niveles, las escaleras se colocan a mitad del patio Otro subtipo, en una o dos plantas, es el de los llamados conventillos chorizo, con distribución similar a los anteriores pero a simple crujía, dando sus habitaciones a patio lateral Finalmente cabe citar los conventillos del barrio portuario bonaerense de La Boca, de inmigración ligur, los cuates se disponen en el terreno como bloques de más de una planta, construidos por adiciones progresivas y separados por patios no tan amplios como los antes mencionados. Patios característicos, con sus exentas escaleras de madera y circulaciones perimetrales a la manera de galerías-balcón. Son las viviendas descritas a principios del siglo XIX por un viajero francés como construidas con

planchas pintarrajeadas de verde o de rosa vivo por sus mismos dueños y que se parecen a cabañas de gitanos o bohemios dispuestos a dejar el lugar en cuanto sea preciso.” (Huret 1911).

En Argentina, el término aparece con cierta imprecisión en la documentación oficial del siglo XIX. Algunas veces, como en los censos municipales de 1887 y 1904, no se lo define explícitamente; otras veces se lo menciona ocasionalmente como conventillo (censos nacionales de 1869 y 1895) y frecuentemente se lo denomina casa de inquilinato. Pero en todos los casos denominan una vivienda colectiva de más de 30 habitantes, con habitaciones en torno a un patio, y servicios comunes. Otro tanto ocurre en el campo del higienismo, con menciones indistintas de casa de inquilinato (Rawson 1885) y conventillo (Wilde 1878-1895 y Gache 1900) Desde 1871, a raíz de la importante epidemia de fiebre amarilla desatada en Buenos Aires, el léxico cobra notable presencia en las ordenanzas municipales de inspección, vigilancia, higiene y construcción. Así se constata en el “Reglamento para las casas de inquilinato, conventillos y bodegones” de 1871, y en las sucesivas normativas hasta aproximadamente 1920.

En la narrativa argentina y uruguaya, a la voz conventillo se la detecta desde la década del 80 en el siglo XIX (de la Calle 1886 y Cambaceres 1887) mientras en la música popular aparece desde los orígenes del tango-canción (Contursi 1914) Es también a principios del siglo XX que se la usa en la poesía, el teatro y en dos manifestaciones populares escenificadas casi siempre en el ámbito conventillo: el sainete y el grotesco; tragicómico el primero y dramático intimista el segundo.

En el habla popular rioplatense, la unidad léxica conventillo mutó a “conventiyo” en el cambio-de-siglo anterior, tal como se constata en los primeros estudios sobre la jerga porteña (Circa 1915) Según algunos lexicógrafos contemporáneos (Gobello 1975) conventillo, se incluye en la categoría de “lenguaje general” y define una “casa de vecindad, de aspecto pobre y con muchas habitaciones, en cada una de las cuales viven uno o varios individuos o una familia”. Gobello anota que también circulan la regresión convento y el juego paronomástico convoy (corrupción del estadounidense “cow-boy”) El mismo autor agrega el término conventiyo como acepción de “chismoso”.

A partir de la cuarta década del siglo XX se percibió una disminución de los conventillos en varias ciudades latinoamericanas, acompañada de relocalizaciones en nuevas áreas de expansión urbana, por compra a crédito de loteos periféricos u ocupaciones ilegales de tierras. Desde 1970, aproximadamente, se observa una recomposición social de los habitantes de conventillos en el casco urbano, reemplazándose las familias originales por “nuevos pobres” producto de la desocupación y el descenso social, y por migrantes de las provincias y de países limítrofes en situación crítica. Desde 1989, en el caso particular de La Habana especialmente en los barrios de La Habana Vieja y Centro Habana, ha crecido considerablemente el número de ciudadelas y su densidad habitacional, con migrantes del oriente de la isla.

Iniciándose el siglo XXI, con mayor o menor significación, la voz conventillo y sus diversos equivalentes latinoamericanos, mantiene una presencia viva en la lengua española de América.

Fuentes

Diccionario de autoridades. 1726. (Edición facsimilar 1960) Madrid. Imprenta Francisco del Hierro.

Corominas, Joan 1983. Breve diccionario etimológico de la lengua castellana. Madrid Editorial Gredos.

Garzón, Tobías 1910. Diccionario argentino. Barcelona. Imprenta Elzeviriana de Borrás y Mestres

Gobello, José, 1975. Diccionario lunfardo y de otros términos antiguos y modernos usuales en Buenos Arras (1ª Edición) Buenos Aires. A. Peña Lillo editor.

Haensch, Grinther y Werner. Reinhold. "Nuevo diccionario de argentinismos". T. II. En Haensch, Grinther y Wemer, Reinhold. 1993. Nuevo diccionario de americanismos Santa Fe de Bogotá Instituto Caro y Cuervo Real Academia Española. 1791. Diccionario dela lengua castellana (3º Edición) Madrid Impresora dela Real Academia.

Santamaria. Francisco J. 1942. Diccionario general de americanismos (1º Edición) México. Editorial Pedro Robredo.

Literatura y textos especializados

Cambaceres, Eugenio 1887. En la sangre. Buenos Aires.

Contursi, Pascual 1914. Flor de fango. Buenos Aires.

de la Calle, Ceferino. 1886. Palomas y gavilanes. Buenos Aires Gache, Samuel. 1900. Les logements ouvriers a Buenos Aires. Paris. Editorial Steinheil

Huret, Jules. 1986. De Buenos Aires al Gran Chaco. Buenos Aires. Hyspamérica. Paris. Eugene Fasquelle éditeur. (1a Edición 1911)

Rawson, Guillermo. 1885. Estudio sobre las casas de inquilinato de Buenos Aires. Buenos Aires. Imprenta El Porvenir.

Wilde. Eduardo. 1885. Curso de Higiene Pública (2' Edición) Buenos Aires. imprenta y Librería de Mayo (1º Edición 1878)

Otras referencias

Alterman Blay, Eva. 1985. Eu não tenho onde morar. Vilas operárias na cidade de São Paulo. sao Paulo. Livraria Nobel

Ayala Alonso, Enrique. 1996, La casa de la ciudad de México. Evolución y transformaciones. México. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Lecuona. Diego E. 1984. La vivienda de "criollos" y "extranjeros" en el siglo XIX. Tucumán, Editorial del Instituto Argentino de Investigaciones de Historia de la

Arquitectura y del Urbanismo.

Murcia de López, Elizabeth y Castillo. Luis. 1999. "El Salvador: un caso de renovación urbana y rehabilitación de mesones". Medio Ambiente y Urbanización Nº 54. Buenos Aires. Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo. IIED-América Latina.

Rodriguez Alomá, Patricia. 1999. "Viaje en la memoria. Apuntes para un acercamiento a La Habana Vieja".

Ciudad City Monográfico 1. La Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana. Navarra. Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro.

Scobie, James R. 1977... Buenos Aires. Del centro a los barrios, 1870-1910. Buenos Aires. Ediciones Solar (13 Edición 1974. Oxford University Press)

Original das citas mencionadas

"O cortico ocupa comumente uma área no interior de quarteirão: que se sempre um quintal de um predio onde há estabelecida uma venda ou tasca qualquer. Um portão lateral dá entrada por estreito e comprido corredor para um pátio com 3 a 4 metros de largo nos casos mais favorecidos. Para este pátio ou área livre se abrem as portas e janelas de pequenas casas enfileiradas, com o mesmo aspecto, a mesma construção, as mesmas divisões internas e a mesma capacidade. Raramente cada casinha tem mais de 3 metros de largura, 5 a 6 de fundo e altura de 3 a 3,50m. com uma capacidade para 4 pessoas quando muito" (Relatório da Comissão de Exame e inspeção das habitações operárias e códigos no Distrito de Santa Efigênia. 1893: p. 46)

"A casinha é um predio independente, com frente para a rua pública e apenas considerada cortico pelo seu destino e espécie de construção" (Relatório da Comissão de Exame e inspeção das habitações operárias e corticos no Distrito de Santa Efigênia. 1893: p. 47)

"O hotel-cortico é uma espécie de restaurante onde a população operária se aglomera à noite para dormir, já em aposentos reservados, já em dormitórios comuns" (Relatório de Comissão de Exame e inspeção das habitações operárias e códigos no Distrito de Santa Efigênia. 1893: p. 47)

"Os prédios em sobrado convertidos em cortico são casas de dormida a que se adicionam alguns cômodos para uso comum: uma sala com vários fogões improvisados para gozo de todos, umas latrinas pessimamente instaladas, e compridos corredores com iluminação insuficiente" (Relatório da Comissão de

Exame e inspeção das habitações operárias e corticos no Distrito de Santa Efigénia. 1893: p. 47)

“Estas vendas contém nos cómodos do fundo aposentos para aluguel e estes. de ordinário, nas piores condições de asseio, posição a capacidade. Nos fundos dos depósitos de madeira e outros materiais de construção, nos terrenos com oficina de canteiro. nas cocheiras e estábulos, os corticos improvisados, feitos de taboa e alguns cobertos de zinco são dos piores que temos examinado, carecendo todos da mais severa fiscalização e a maior parte deles em tais condições de habitabilidade que devem ser demolidos” (Relatório da Comissão de Exame e inspeção das habitações operárias e corticos no Distrito de Santa Efigénia. 1893. p, 47).

VOZ COUNTRY CLUB (V. Paiva y F. Collado)

Inglés U.S A, sustantivo

Coun-try club

Definiciones en inglés.

“**country club**. s. club situado usualmente a unas pocas millas de la ciudad, donde sus miembros disfrutan de los placeres de la vida campestre, junto con la práctica de diferentes deportes como el golf, tenis, natación, etc.” (Dictionary of Current English, Oxford University, London 1952)

“**country club**. s. club localizado generalmente en los suburbios de una ciudad o pueblo y dedicado principalmente a la práctica de deportes al aire libre” (Webster’s Revised Unabridged Dictionary 1913)

Definición en español:

“**country club**. (sinon. **club de campo**) s. m, Se entiende por club de campo o comp/ella recreativo residencial a un área territorial de extensión limitada que no conforma un núcleo urbano y reúna las siguientes características básicas: a) está localizada en área no urbana;

b) una parte de la misma se encuentre equipada para la práctica de actividades deportivas, sociales o culturales en pleno contacto con la naturaleza; o) la parte restante se encuentre acondicionada para la construcción de viviendas de uso transitorio; d) el área común de esparcimiento y el área de viviendas deben guardar una mutua e indisoluble relación funcional y jurídica, que las convierte en un todo inescindible” (Ley 8912/77 Art 64)

El origen de los country clubs es británico, aunque el mayor desarrollo se dio sobre la periferia de las ciudades norteamericanas y canadienses (Chicago, Nueva York, Boston, Montreal) En América Latina la terminología country club comenzó a utilizarse en la primera mitad del siglo XX, denominando dos tipologías diferentes. En algunos casos (y en particular en países latinoamericanos con fuerte influencia de Estados Unidos de América como Venezuela, República Dominicana o México) se desarrollaron como simples “clubes de golf, es decir, clubes campestres de elite destinados exclusivamente a la práctica deportiva (Se trata, por ejemplo el “Caracas Country Club” en Venezuela; el “Santo Domingo Country Club” en República Dominicana; el “Guadalajara Country Club” de México). En otros (generalmente localizados en el sur del continente como Argentina, Perú y Brasil) el término country

club invoca clubes suburbanos que combinan instalaciones destinadas a la práctica deportiva con “viviendas residenciales” de uso temporario, de weekend, tal como aparece en las Revistas de Arquitectura de la década del '30.

En Buenos Aires, los primeros countries construidos de acuerdo a este nuevo modelo se localizaron en el Área Metropolitana y fueron: el Tortugas Country Club (década de 1930) el Hindú Country Club (1944) el Highland Park y el Olivos Golf Club (ambos de la década de 1950) En su mayoría, se apoyaron sobre instituciones deportivas existentes y tuvieron como actividad central la práctica del golf. En esta primera época, el country club combinó instalaciones específicamente deportivas con dos tipos de habitaciones para alojamiento temporario. Por un lado los cuartos que se incluían en el “club house”, gran pabellón de servicios generales. Por el otro, el “barrio parque”, anexo al country club y comunicado con él, donde se construyen “casas individuales de fin de semana” pertenecientes a particulares

(Revista Nuestra Arquitectura N 72 1935) En cuanto a sus formas jurídico-dominales, los country clubs de principios de siglo oscilan entre las siguientes posibilidades: a) propiedad del club y usufructo de los socios de las habitaciones del club house o de las viviendas del “barrio parque”; b) sociedad cooperativa entre los mismos socios que es propietaria y realiza la gestión de los bienes inmuebles respectivos; y c) simple propiedad de cada socio sobre su casa o departamento.

En la década de 1970 se produce un punto de inflexión sobre el proceso de conformación de los country clubs en el Área Metropolitana de Buenos Aires: el perfil social de los espacios recreativos aristocráticos de años anteriores se ve modificado por las iniciativas de emprendedores inmobiliarios que amplían el mercado a sectores medios, de alta capacidad adquisitiva. Algunos de los factores del crecimiento del fenómeno de los country clubs por aquellos años debe encontrarse en el desarrollo de nuevas autopistas que comunican a la ciudad central con los municipios provinciales (en particular el Acceso Norte favoreció las localizaciones en el sector-, a la sanción de la Ley de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo 8.912 de la Provincia de Buenos Aires (1977) que terminó con el mercado de los loteos populares, proceso que ya estaba frenado por la falta de líneas de crédito a largo plazo.

Esta segunda generación de country clubs, presenta nuevas características dentro de un marco general que disminuye las exigencias sociales para el ingreso de nuevos propietarios. Un artículo de aquellos años ilustra acerca de los aspectos valorados por los compradores a la hora de adquirir su propiedad: "...los promotores del San Diego Country Club elaboraron una cartilla de recomendaciones: a) contar con vías de acceso cómodo, seguro y rápido; b) tener un centro urbano en las cercanías que permite disponer de infraestructura de servicios; c) la cantidad de socios debe rondar preferentemente los mil para el mejor funcionamiento interno; d) adecuada proporción entre los espacios verdes permanentes y la superficie total del club; e) infraestructura proporcional al número de socios final previsto; f) cancha de golf; g) equipo de mantenimiento; h) control y reglamentación de la construcción particular; i) adecuada vigilancia diurna y nocturna que garantice la privacidad..." (Diario Ámbito Financiero 1987) La "seguridad" y la "recreación" (el imaginario de la vida en la naturaleza) son algunos de los valores ponderados para la creación de estos emprendimientos. En esta instancia, el uso de la expresión tradicional country club se superpone con el uso simple de la voz country, en alusión a estas nuevas facetas de seguridad y privacidad, que comienzan a ganar terreno frente a los usos más tradicionales de tipo deportivo. Paralelamente, la Ley N° 8912 consagraba la expresión club de campo, traducción castellana del término que sólo será utilizada en el lenguaje jurídico, en los reglamentos urbanísticos y en el lenguaje institucional de comunicación vial. Raramente es citada en los artículos periodísticos y menos aún, incorporada en el vocabulario común de los usuarios, que normalmente se autoreferencian como habitantes de un country. Sin embargo, es común la utilización de la voz castellana en otros países latinoamericanos como Colombia, donde aluden a emprendimientos de vivienda temporaria con equipamiento deportivo.

A mediados de los 80, se produce un cambio trascendental en el uso tradicional del country clubs, cuyas viviendas destinadas a fin de semana se transformaron paulatinamente en viviendas de uso permanente. Con un perfil social predominante de matrimonios jóvenes con hijos chicos Comienza de esta manera a consolidarse más claramente el carácter actual del country club: una comunidad cerrada y auto centrada, que intenta reducir al mínimo sus lazos con el exterior. La siguiente nota refleja algunas de las argumentaciones explícitas del enorme crecimiento de los country clubs de tercera generación: "...la expansión de estas nuevas formas de

edificación, convivencia y organización al aire libre... tienen a la seguridad como motivo principal. Los clubes de campo ofrecen mayor protección ante los riesgos de los delitos contra las personas... En segundo lugar, permiten dotar de mejores posibilidades recreativas o deportivas... prorratando los gastos entre los usuarios Finalmente observamos cambios en los hábitos recreativos de la población de medianos y lo "altos ingresos: utilización máxima de los fines de semana, disminución de los tiempos de viaje y gastos, complementación de privacidad con vida social, organización del tiempo libre de los más pequeños, participación de grupos humanos de características afines... Todas estas posibles motivaciones inducen a una familia de la ciudad a "refugiarse" en este tipo de urbanizaciones..." (El Cronista Comercial 1990) Así, actualmente, el fenómeno del country no se plantea como complemento de la vida urbana sino, por el contrario, como una alternativa ante una ciudad en la que el aumento de la conflictividad, la violencia y la contaminación, se perciben como amenazas. Frente a esas nuevas representaciones de los problemas de la ciudad, el aislamiento y la auto segregación se plantean como soluciones para aquellos sectores, con recursos económicos, que optan por aislarse para realizar una vida en "comunidad con la naturaleza". La magnitud del fenómeno se refleja en la aparición de revistas especializadas destinadas a sus habitantes y suplementos semanales en los periódicos, donde junto con la oferta inmobiliaria y la publicidad de los emprendimientos se suman notas deportivas, culinarias, e informativas de la "vida country".

Varias palabras que aparecen citadas en los artículos permiten caracterizar los nuevos country clubs: "cambios en los hábitos recreativos", "aire libre", "seguridad frente al delito", "privacidad y vida social", "grupos con características afines", "refugio" y "familia". Términos que invocan las características de sus protagonistas: grupos familiares de alto nivel socioeconómico, que huyen de la ciudad en busca de espacios verdes y recreación pero con garantías de alta seguridad interna. Esta "seguridad" no sólo está otorgada por los cercos perimetrales que rodean los predios y la vigilancia continua de los mismos, sino también por la pertenencia a "grupos humanos con características similares" que reúne a sus miembros en una "comunidad cerrada". En este sentido, la pertenencia a una "comunidad cerrada" se evidencia también en las expresiones utilizadas por los habitantes para denominar el lugar donde habitan, al que suelen llamar por el "nombre propio" (Por ej. "Vivo en

Las Tortugas” o “Voy a La Martona”) A pesar de la diversificación, signan el status social de sus habitantes (Jorge Serra, del barrio el country, es el título de una revista de actualidad para referirse al ascenso social de un actor de televisión: Revista Gente 21/09/2001)

Hacia los años 90 los rasgos de los country club tuvieron su correlato en dos nuevas tipologías: las chacras de campo, los barrios cerrados y las torres countries de la ciudad. Las chacras tienen como particularidad la dimensión de los terrenos y por ende se localizan en partidos de la 2a y 3a corona. Los barrios cerrados se diferencian de los countries, pues el equipamiento comunitario se reduce a los efectos de disminuir sus costos de mantenimiento. Sus propietarios privilegian la seguridad, la accesibilidad al centro urbano y la vida al aire libre en conjuntos que se restringen a loteos individuales localizados sobre una red intrincada de calles. Por su parte, las torres countries se implantan en el interior del tejido urbano. Son emprendimientos inmobiliarios, cuya aparición podemos encontrarla en Buenos Aires en el contexto de la reactivación del mercado inmobiliario de mediados de la década del 90. Habituales en otras ciudades latinoamericanas, en particular en Rio y San Pablo, se trata de edificios en torre, adscriptas al régimen de propiedad horizontal, que suman espacios comunes donde se privilegia el espacio verde, las actividades recreativas (piletas, solariums, canchas de tenis, de paddle, salones de fiestas) y la seguridad. En ambos casos, en un primer momento se trató de emprendimientos de alto status para luego diversificarse en unidades más reducidas.

Es posible afirmar que esta tendencia a la formalización de predios cerrados es un fenómeno que se extendió en toda América Latina en los últimos 15 años, aunque las terminologías utilizadas varíen según los países. En Argentina y Uruguay se los llama countries y barrios cerrados, en Brasil condominios fachadas, en Chile Condominios, en Venezuela Urbanizaciones y en México Fraccionamientos cerrados.

Las causas que motivaron la formación de nuevas urbanizaciones varían según los países, pero sea cual fuere su denominación lo cierto, es que todas invocan este nuevo fenómeno de “Ciudad Cerrada” que parece extenderse a lo largo de la Región.

Fuentes:

Dictionary of Current English. 1952. Londres. Universidad de Oxford.

Webster's Revised Unabridged Dictionary. 1913. USA.

Ley 8.912" de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo Art 64. Provincia de Buenos Aires: p.19.

Diarios y publicaciones especializadas

Estrada y Cuenca Arqs 1944. "El Hindú Country Club". Revista Nuestra Arquitectura N° 8, Buenos Aires.

Sociedad Central de Arquitectos: pp. 257-279.

Malbranche. Cartes Arq, "Lo que será el Tortugas Country Club". 1930 Revista Nuestra Arquitectura N° 17.

Buenos Aires. Sociedad Central de Arquitectos: pp.655-662.

Mansilla Moreno y Tivoli Arqs. 1935. "El Country Club", Revista Nuestra Arquitectura N° 72. Buenos Aires.

Sociedad Central de Arquitectos: pp. 429-434.

"Los que eligieron vivir alejados de los riesgos de la ciudad". 1992. Buenos Aires. Diario Clarín.

¿Qué aspectos tener en cuenta antes de comprar un country?". 1987. Buenos Aires. Diario Ámbito Financiero: pp. 1-2.

"Con propiedad". 1990. Buenos Aires. Diario El Cronista Comercial.

Otras Referencias

Arizaga, María Cecilia. 1999 "Los barrios cerrados y el mito de la comunidad purificada". Revista de Arquitectura N°194. Buenos Aires. Sociedad Central de Arquitectos: pp.48-53.

Amendola, Giandomenico. 2000. "La visión urbanística". Memoria del 3º Seminario internacional de la Unidad Temática de Desarrollo Urbano. Buenos Aires. Municipalidad de Malvinas Argentinas. pp. 39-50.

Ballent, Anahí. 1998. "Country lite: los nuevos paraísos, su historia y sus profetas". Revista Block N° 2. Buenos Aires. Universidad Torcuato Di Tella: pp. 88-101.

Kullock, David 1997. "Buenos Aires metropolitana: procesos y tendencias". Revista Distrito 2 N° 34 Buenos Aires. Colegio de Arquitectos de la Prov. de Bs.As.: pp. 56-58.

Lungo, Mario. 1995... América latina hacia el final del siglo XX: ¿se está configurando un nuevo patrón de urbanización? Alicante Departamento de Ciencias

Sociales. Universidad de Alicante

Magariños. Néstor. 1998. Nuevos emprendimientos residenciales en la región metropolitana de Buenos Aires: Barrios Privados, Clubes de Chacras y Countries Clubes. Buenos Aires.

Torres Horacio. 1999. "Procesos recientes de fragmentación socioespacial en Buenos Aires la suburbanización de las elites". Seminario de Investigación Urbana: El Nuevo Milenio y lo Urbano. Buenos Aires. SECyT-FADU-UBA,

Verdecchia, Carlos Roberto. 1995. "Los clubes de Campo". Revista Arguis Nº5. Buenos Aires pp. 26-28.

Consultas

Entrevistas realizadas a habitantes de los countries "La Martona" y "Aranzazu".

Dr. Emilio Duhau López. División de Ciencias Sociales y Humanidades. México. Departamento de Sociología.

Universidad Autónoma Metropolitana de México.

Arq. Juan José Martín Frechilla. Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Venezuela. Universidad Central de Venezuela.

Arq. Gustavo Luis Moré. Presidente de DOCOMO Dominicano. República Dominicana. Miembro de ICOMOS.

Lic. Enrique Gallicchio. Programa Desarrollo Local, Uruguay. Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH).

VOZ CHALET (H. Caride)

español, sustantivo masculino.

Del fr. de Suiza, chalet, y este d. de la voz cala, cabaña.

chalet. m. chale.

chalé. De chalet.

chalé. m. Casa de madera y tabique a estilo suizo.

chalé. Casa de recreo o vivienda, generalmente rodeada de un pequeño jardín

El vocablo chalet, o su variante castellanizada chale, proviene del francés hablado en algunos cantones de Suiza y se habría originado en la voz chález, que designa a un castillo pequeño, palabra a su vez derivada de la voz latina castellum (Cloquet, 1898).

En términos generales, la denominación hace referencia a cierto tipo de vivienda rural, frecuente en los Alpes suizos y en ciertas regiones Francia (por ejemplo Bretaña o Normandía), en Bavaria y en el Tirol austriaco. Mientras que en Alemania, Inglaterra, Italia o Estados Unidos, el término comienza a utilizarse tardíamente, probablemente a partir de la década de 1930 (Ballent 1998), en el idioma castellano existen registros bastante más tempranos. Si bien la voz ingresa al Diccionario de la Lengua Española en su décimo quinta edición de 1925, ya tenía varias décadas de utilización. El Diccionario de arquitectura civil, religiosa, militar y legal (Madrid, c.1900) lo describe como una casa de campo construida para el propietario de la explotación rural y que por su importancia podía asimilarse a una “villa” italiana, construida en mampostería. Ambas posibilidades del término, tanto en sus características “mediterráneas” como de origen “suizo francés” (y aún otras) pueden encontrarse históricamente en el uso del idioma español, informando que no todo lo que se denominaba chalet, remitía a una referencia alpina, no obstante prevalecer esta última.

En la Argentina existen registros tempranos sobre el uso de la palabra chalet que podrían ubicarse alrededor de 1880 (Ballent 1998). Es probable que los primeros chalets definidos como tales hayan aparecido hacia fines de la década de 1880 como residencias de verano en la ciudad balnearia de Mar del Plata, diseñados por constructores anónimos, de origen español o italiano, para la alta burguesía porteña.

Se trataba de construcciones de aire pintoresco, con techos de tejas y estructura de madera, con muros de mampostería “rústica”, semejantes a ciertas viviendas rurales vascas o navarras. Con el cambio de siglo, variantes inglesas o normandas fueron frecuentes, vinculadas al país de origen de sus diseñadores (Cova y Gómez Crespo 1981)

En consonancia con el uso del vocablo en la Argentina, tanto en Uruguay como en Chile, el concepto se asociaba a la vivienda suburbana, rodeada de jardines, que en buena medida determinaba y resumía la idea de una residencia para las clases altas de la sociedad, en cuanto paradigma de un paisaje urbana que las identificaba.

Durante los primeros años del siglo XX era común hallar revistas populares como PBT o Caras y Caretas anunciando la venta de “collages” prefabricados en Inglaterra, traducidos como chalets para los clientes de Buenos Aires. Incluso en 1909, la última publicación mencionada organizó un concurso, cuyo primer premio era un chalet prefabricado, cuya imagen seguía remitiendo al “bottage” inglés. Dos años después, la misma revista también anunciaba la venta de “ocho preciosos chalets” que resultaban construcciones de mampostería con terrazas de aspecto modernista (Caras y Caretas 25-03-1911).

Dentro de este panorama, no debería resultar curioso que una novela ambientada en un suburbio de la ciudad de Rosario a comienzos de la década de 1920, El chalet de las ranas, describiese la vivienda del título como a una pequeña “villa” de estilo italiano, levantada en mampostería con terraza y balaustrada, ubicada en el centro de amplios jardines (Wéyland 1968)

Pese a estas variantes estilísticas y, por lo tanto, a esta amplia generalización en el uso del término, todas adoptaban como lugar común la ubicación suburbana o semi rural. Desde la lógica de la arquitectura ecléctica, imperante entre 1890 y 1940, resultaba una arquitectura indicada para tales localizaciones, según afirmaban algunos profesionales del periodo (Christophersen 1917)

Si en un primer momento, la imagen del chalet pudo asociarse como representativa de ciertas viviendas de recreo o descanso de las clases altas, en menos de dos

décadas es generalizada para los sectores populares. Hacia 1918, la Comisión Nacional de Casas Baratas, diseñó para el “Barrio Cafferata” de Buenos Aires unos ciento sesenta chalets en lotes individuales, con techos de tejas “francesas” y muros de ladrillo visto o revocados. La misma solución apareció en el barrio “Alvear” (1927) y en un sector del barrio “Rawson” (1934). De los escasos conjuntos de vivienda construidos por el Estado en la década de 1930, “de chalets” fue el barrio para suboficiales del ejército, “Sargento Cabral”, dentro de la guarnición militar más grande de la Argentina. Campo de Mayo (a unos treinta kilómetros al noroeste de Buenos Aires, similares pero algo más modestos que sus contemporáneos de la Comisión.

Por esos años, algunas publicaciones especializadas como la Revista de Arquitectura o Nuestra Arquitectura, incluyeron chalets diseñados por profesionales de cierto nombre. La imagen, simplificaba los estilos vernáculos europeos, suscribiendo un aspecto “misión style” que, según se entendía, se había generado en California, como heredero de las antiguas construcciones coloniales españolas. Se podría reconocer a la industria de Hollywood como buena parte del aparato difusor

Durante toda la década de 1930 y parte de la siguiente es posible observar que el chalet se había masificado como imagen estilística y forma constructiva, superando los regionalismos de origen y constituyendo una tipología en sí misma. La modernidad europea se había aplicado a nuevas formas de distribución en planta, con esquemas de circulación más compactos o “racionales”, con mejoras en las situaciones ventilación y asoleamiento. Mientras tanto, en los techos que permanecían en pendiente, se afirmaba el uso de tejas “españolas” o “francesas” (Caríde. 1992). Por esos años, la traducción se reflejó en algunas revistas masivas, que propusieron a sus lectores la construcción de su propia casa, aportando ideas y consejos.

Acaso la publicación más importante de esa época en la difusión del chalet como nueva tipología fue la revista Mundo Argentino, publicada desde 1911 hasta fines de la década de 1950, con la sección “La casa propia” (editada entre 1937 y 1948). A principios de la década de 1940, sus páginas anunciaron un rotundo “estilo chalet” que ya no necesitaba filiaciones europeas: “sin definirse en ningún estilo el conjunto,

resulta muy sobrio y vistoso” (Mundo Argentino 14-7-1943). Casi simultáneamente con la pérdida del rótulo estilístico mostraba en las notas, una “pequeña vivienda resuelta en las clásicas líneas del chale o un proyecto ejecutado “dentro de las líneas clásicas de probada predilección colectiva” (Mundo Argentino 244-1940 y 28-7-1943) Una evidente consagración social sostenía tales afirmaciones, que cobró una dimensión mucho mayor en los años inmediatamente posteriores.

Durante los dos gobiernos de Perón (desde 1946 hasta 1955), especialmente en la primera presidencia, la construcción masiva de viviendas, incluyó al chalet como una opción importante. Entre los ejemplos más destacados dentro de la ciudad de Buenos Aires, se pueden citar los barrios 1ro. de Marzo” (1948), “Juan Perón” (1949) y “17 de Octubre” (1952). Se trataba de unidades en lote propio, con muros blancos y tejas “coloniales o españolas”, con una eficiente organización en planta, de influencia “moderna”. Aunque la selección de esta imagen para buena parte del medio millón de viviendas consumidas por Estado en esa década fue y sigue siendo tema de debate, se puede convenir en que la consagración social de la etapa previa, ayudó a confirmar una tipología que reunía aspectos de la tradición y la modernidad, accesible al gusto popular. Algunos autores vieron en esta conjunción la razón de su éxito y dando un paso más, observaron la existencia de un verdadero producto original, el llamado “chalet argentino” (Larrañaga y Petrina 1986)

Durante la segunda mitad del siglo XX, y pese a su ininterrumpida manifestación popular, el chalet en la Argentina se afirmó como imagen de prestigio de la alta burguesía. Versiones más sofisticadas con tejados coloreados y vitrificados o semejando pizarras, generalmente con muros de ladrillo visto y con “bow windows” ingleses proliferaron en ciertos barrios de Buenos Aires. Resulta también una tipología frecuente en los barrios cerrados o “countries” que se vienen construyendo en los suburbios de las grandes ciudades argentinas, desde al menos dos décadas.

Inclusive, los VIEJOS “barrios sociales” de chalets, construidos por la Comisión Nacional de Casas Baratas o por el gobierno de Perón, vieron el recambio de sus pobladores por nuevos ocupantes de clase media o media alta, que modificó terminaciones y decoraciones, para supuestamente aumentar (y apropiar) el prestigio de este tipo de arquitectura.

Fuentes

- AA. V.V. 1900 (c.), Diccionario de arquitectura civil, religiosa, militar y legal. Madrid.
- AA. V.V. 1930 Enciclopedia Universal ilustrada Europeo Americana. Tomo XVI. Madrid. Espasa Calpe.
- American Corporation. 1961. The American Encyclopedia. New York. Tomo VI. Rand Mc Natty & Company
- Ballent, Anahí, "Chalet". 1998. AA. W. Materiales para la hiato/ia de la arquitectura, el hábitat y la ciudad en la Argentina... La Plata. Facultad de arquitectura y Urbanismo, Universidad Nacional de La Plata.
- Bose, Ernest, 1880 (c.). Dictionnaire raisonné d' architecture. Tomo |. Paris. Librairies- imprimeries Reúnies, Paris.
- Burnett. John. 1991. A Social History of Housing., 18151985. London. Routtedge.
- Caride, Horacio, 1992. "La casa propia: el caso del chalet Notas en las revistas populares de Buenos Aires durante la década infame", Documentos de Arquitectura Nacional y Americana (DAMA) N° 31/32. Buenos Aires.
- Chabat, Pierre, 1875, Dictionnaire des termes employés dans la construction. T. I. Paris. A. Morel et Cie. Editeurs.
- Christophersen. Alejandro. 1917. "La arquitectura colonial y su origen". Revista Técnica, Sociedad Central de Arquitectos, Buenos Aires, marzo-abril.
- Cova. Roberto y Raúl Gómez Crespo. 1984. "Arquitectura marplatense, estilística y pintoresquismo". Documentos para una historia de la arquitectura argentina, Marina Waisman (coordinadora). Buenos Aires. Editores Summa.
- Cloquet, Louis, 1898, Traité d' Architecture T. W. Paris. Libraire Polytechnique.
- Dunowicz René (directora). 2000. 90 años de vivienda social en Buenos Aires. Buenos Aires. FADU, UBA.
- García Mercadal. Ferrando. 1981 (1º ed. 1930). La casa popular en España. Barcelona. Gustavo Gili.
- Larrañaga. Maria Isabel Alberto Petrina. 1986. "Allá lejos y hace tiempo: la vivienda de un Proyecto Nacional", Arquitectura y Comunidad Nacional N° 4. Buenos Aires.
- Pevsner, Nikolaus. John Flemming y Hugh Honour. 1980. Diccionario de arquitectura, Madrid. Alianza Editorial.
- Wéyland, W. G. 1968. El chalet delas ranas. Buenos Aires. Editorial Losada.